

**GUÍA N° 001-2022-SG/MC****GUÍA PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL MINISTERIO DE CULTURA****I. OBJETIVO**

Establecer un documento técnico que permita orientar a los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales, acerca de la formulación y aprobación del Plan de Seguridad; a fin de diseñar medidas de prevención, reducción, preparación y respuesta frente a daños y protección a las personas e infraestructura.

II. ALCANCE

La presente guía es de aplicación obligatoria para los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales que tienen establecimientos a su cargo como: Instituciones museales, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y locales a nivel nacional.

III. RESPONSABILIDAD

- 3.1.** Los administradores de los establecimientos como: Instituciones museales, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y locales, son responsables de la formulación e implementación de su Plan de Seguridad de acuerdo a la presente guía.
- 3.2.** La Oficina de Defensa Nacional es responsable de evaluar los Planes de Seguridad emitidos por los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales.
- 3.3.** Los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales que tienen establecimientos a su cargo como: Instituciones museales, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y locales, a nivel nacional, son responsables de la aprobación y la supervisión de la implementación de los Planes de Seguridad.

IV. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- ITSE: Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.
- COER: Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- RNE: Reglamento Nacional de Edificaciones.
- COES: Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial.
- Plan de seguridad: Instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el establecimiento objeto de Inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, cuando corresponda, directivas, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal.



V. CONSIDERACIONES GENERALES

- 5.1. La Guía establece un procedimiento estandarizado y cuenta con criterios para la formulación, verificación, aprobación e implementación del plan de seguridad para los establecimientos de los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales como: Instituciones museales, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y otros locales.
- 5.2. El plan de seguridad se formula como un instrumento de gestión destinado a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia, y su implementación es responsabilidad del mismo establecimiento.
- 5.3. El plan de seguridad es uno de los requisitos para obtener el Certificado de ITSE, mediante el cual los establecimientos de Ministerio de Cultura deben de comunicar a la municipalidad el inicio de sus actividades y acreditar el cumplimiento de las condiciones de seguridad de la edificación, en concordancia con la normativa en materia de la Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, así como con la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- 5.4. Los órganos, órganos desconcentrados y proyectos especiales aprueban el plan de seguridad de los establecimientos a su cargo, previa opinión favorable de la Oficina de Defensa Nacional.
- 5.5. La Oficina de Defensa Nacional a través de las visitas de verificación de las condiciones de seguridad de los establecimientos constata la implementación de los Planes de Seguridad que hayan sido aprobados.

VI. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

6.1. Organización

- 6.1.1. En cada establecimiento se conforma el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres que está conformado por: un Director de Emergencia, un Coordinador de Seguridad, un Coordinador de las Brigadas de Emergencia y un Coordinador del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS.
- 6.1.2. El Administrador del establecimiento en coordinación con el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres elabora el plan de seguridad del establecimiento. Asimismo, podrá convocar a los profesionales que considere necesarios para la mejor formulación del plan de seguridad.

6.2. Estructura del plan de seguridad

- 6.2.1. El plan de seguridad contiene los siguientes capítulos: Generalidades, la conceptualización del plan, organización del sistema de seguridad, identificación de riesgos y puntos críticos, análisis de riesgo, recursos humanos y materiales para afrontar emergencias, actividades de prevención y reducción de riesgos, procedimientos de acción para casos de sismo, de incendios, de evacuación y de primeros auxilios, según Anexo N° 02.

6.2.2. Además, contiene anexos específicos para los establecimientos que albergan bienes muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación.

6.2.3. El presente modelo del plan de seguridad, se adecua a la situación particular de cada establecimiento, tomando en consideración las características del inmueble, según corresponda.

6.3. Formulación del Plan de Seguridad

6.3.1. El Administrador del establecimiento con el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres se reúnen para identificar y obtener la información necesaria para la elaboración del plan según modelo de la presente guía, de ser necesario se realiza la coordinación con otras instituciones.

6.3.2. Una vez concluida la formulación del plan de seguridad el Comité verifica los aspectos técnicos y particulares del establecimiento, así como los aspectos de forma del documento (verificar la numeración, índice, tabulación etc.).

6.3.3. Las Instituciones museales, Monumentos Arqueológicos Prehispánicos y establecimientos proponentes remiten el expediente de plan de seguridad a los órganos, órganos desconcentrados o proyectos especiales de la cual dependen, el cual contiene el informe técnico y el plan propuesto.

6.3.4. Los órganos, órganos desconcentrados o proyectos especiales responsables, de encontrarlo conforme, en un plazo no mayor a cinco días hábiles de haber recibido el expediente de plan de seguridad, se remite a la Oficina de Defensa Nacional mediante el Sistema de Trámite Documentario.

6.4. Evaluación del plan de seguridad

6.4.1. La Oficina de Defensa Nacional evalúa el expediente del plan de seguridad en el marco de sus competencias en un plazo no mayor a quince días hábiles de haber recibido el expediente de plan de seguridad.

6.4.2. En caso de no encontrarse conforme la Oficina de Defensa Nacional en un plazo no mayor a diez días hábiles de recibido el expediente del plan de seguridad, emite informe con observaciones y devuelve el expediente al órgano, órganos desconcentrados y proyectos especiales, de corresponder.

6.4.3. La Oficina de Defensa Nacional, luego de encontrar conforme el expediente del plan de seguridad, mediante memorando emite opinión favorable el cual es remitido al órgano, órganos desconcentrados y proyectos especiales, para continuar con el trámite correspondiente.

6.5. Aprobación del plan de seguridad

6.5.1. El órgano, órgano desconcentrado o proyecto especial recibe el memorando con la opinión favorable del plan de seguridad por parte de la Oficina de Defensa Nacional, a través del Sistema de Gestión Documentaria para su aprobación.



6.5.2. El órgano, órgano desconcentrado o proyecto especial aprueba el plan de seguridad del establecimiento mediante la Resolución Directoral correspondiente.

6.6. Implementación del plan de seguridad

El órgano, órgano desconcentrado o proyecto especial a cargo de la administración del establecimiento es el responsable de la implementación del plan de seguridad.

VII. ANEXOS

- **Anexo N° 01:** Modelo de Resolución Directoral de aprobación del plan de seguridad.
- **Anexo N° 02:** Modelo del plan de seguridad.



ANEXO N° 01
MODELO DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE APROBACIÓN DEL PLAN DE
SEGURIDAD

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° ...-202.../DDC .../MC

..., 202...

VISTOS; los documentos antecedentes

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, se aprueba el nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, que por objeto regular los aspectos técnicos y administrativos referidos a la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE, la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos – ECSE y la Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones – VISE, así como la renovación del Certificado de ITSE;

Que, asimismo, el literal w) del artículo 2 de dicho Reglamento, define al Plan de Seguridad como el documento que constituye un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el Establecimiento Objeto de Inspección, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, cuando corresponda, directivas, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Oficina de Defensa Nacional es la unidad orgánica de la Secretaría General encargada de planificar, programar, ejecutar y supervisar las acciones de seguridad y defensa nacional coordinando para ello, con los entes rectores de los sistemas de gestión de riesgo de desastres y de inteligencia y de defensa y seguridad nacional;

Que mediante el Memorando N°/ODN/SG/MC, de fecha, la Oficina de Defensa Nacional emite la conformidad para la aprobación del Plan de Seguridad de la, el cual tiene como objetivos el salvaguardar la vida de las personas durante una eventualidad o siniestro; reducir los efectos de los siniestros; entre otros.

Que con el Informe N°, de fecha, el Área de Administración concluye que el referido Plan de Seguridad, corresponde a un instrumento de gestión obligatorio que permitirá garantizar, controlar y reducir los posibles daños al personal, a los usuarios y el patrimonio institucional; motivo por el cual, resulta pertinente proceder con su aprobación;



Que, con Informe N°, de fecha, el Área Legal señala que, en mérito a la normatividad precedente, corresponde emitir el acto administrativo respectivo para su aprobación;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Plan de Seguridad de la, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer su comunicación e implementación por el personal de la

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PERÚ

Ministerio de Cultura

ANEXO N° 02
MODELO DE PLAN DE SEGURIDAD

PLAN DE SEGURIDAD DE



Imagen del establecimiento

202...



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 11 |
| 2. GENERALIDADES | 11 |
| 2.1. FINALIDAD..... | 11 |
| 2.2. OBJETIVOS..... | 12 |
| 2.3. MARCO LEGAL | 12 |
| 2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS..... | 13 |
| 2.5. DESCRIPCION DE INSTALACIONES..... | 14 |
| 2.6. RESPONSABILIDADES..... | 15 |
| 2.7. VIGENCIA DEL PLAN | 15 |
| 2.8. ORGANIZACIONES DE APOYO..... | 15 |
| 2.9. PRESUPUESTO..... | 15 |
| 3. CONCEPTUALIZACION OPERATIVA DEL PLAN..... | 16 |
| 3.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD..... | 16 |
| 3.1.1. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS EN..... | 16 |
| 3.1.2. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA..... | 16 |
| 3.1.3. RUTAS Y ESCALERAS DE EVACUACIÓN..... | 17 |
| 3.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN HORAS NO LABORALES.. | 17 |
| 4. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD..... | 17 |
| 4.1. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.17 | |
| 4.1.1. VIGENCIA DEL COMITÉ Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES..... | 18 |
| 4.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES | 18 |
| 4.1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES..... | 19 |
| 4.2. DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA..... | 19 |
| 4.2.1. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA | 19 |
| | 20 |
| 4.2.2. ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA..... | 20 |
| 4.2.2.1. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS | 20 |
| 4.2.2.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS..... | 20 |
| 4.2.2.3. BRIGADA DE EVACUACIÓN..... | 21 |
| 4.2.2.4. BRIGADA DE SALVAMENTO DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN..... | 21 |
| 5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS..... | 23 |
| 6. ANÁLISIS DE RIESGOS..... | 26 |



| | | |
|--------|--|----|
| 6.1. | AREAS CRÍTICAS Y ACTIVOS MÁS SENSIBLES: | 26 |
| 6.2. | EMERGENCIAS PROBABLES | 26 |
| 6.3. | DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS | 26 |
| 6.3.1. | Personal | 26 |
| 6.3.2. | Lista de Recursos para emergencias: | 26 |
| 6.3.3. | Medidas organizativas | 26 |
| 6.4 | ELEMENTOS DEL RIESGO DE INCENDIO | 27 |
| 7. | RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA AFRONTAR EMERGENCIAS. | 27 |
| 8. | ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS. | 28 |
| 8.1 | ACTIVIDADES INDISPENSABLES. | 28 |
| 8.2 | NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN. | 28 |
| 9. | PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE SISMO | 29 |
| 9.1. | SITUACION | 29 |
| 9.2. | TAREAS Y RESPONSABILIDADES | 30 |
| 9.3. | INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN. | 31 |
| 10. | PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE INCENDIO. | 32 |
| 10.1. | SITUACIÓN | 32 |
| 10.2. | TAREAS Y RESPONSABILIDADES | 33 |
| 10.3. | INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN | 35 |
| 10.4. | RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES ANTE UNA EMERGENCIA | 35 |
| 10.5. | CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS A TOMAR EN CASO DE INCENDIO | 37 |
| 11. | PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN | 38 |
| 7.1. | | 39 |
| 11.1. | MOMENTOS DE LA EVACUACIÓN | 39 |
| 11.2. | EVACUACIÓN CUANDO SE PRODUZCA LA EMERGENCIA | 40 |
| 11.3. | INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LAS PERSONAS A EVACUAR | 41 |
| 12. | PROCEDIMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS. | 42 |
| 12.1 | Concepto. - | 42 |
| 12.2 | Principios relativos a la acción de Primeros Auxilios. - | 42 |
| 12.3 | Signos Vitales. - | 43 |
| 12.4 | Principios básicos | 43 |
| 12.5 | Valoración primaria | 43 |
| 12.6 | Valoración secundaria | 44 |
| 12.7 | Obstrucción de vías aéreas (Ovace) | 45 |
| 12.7.1 | Obstrucción parcial o incompleta | 45 |



| | | |
|------------|---|-----------|
| 12.7.2 | Obstrucción total o completa..... | 45 |
| 12.7.3 | Situaciones especiales..... | 46 |
| 12.8 | Paro cardíaco..... | 47 |
| 12.9 | Lesiones en tejidos blandos | 49 |
| 12.10 | Contusiones..... | 50 |
| 12.11 | Hemorragias | 50 |
| 12.12 | Primeros auxilios en quemaduras, golpe de calor e hipotermia | 51 |
| 12.13 | De esguinces, luxación y fractura..... | 52 |
| 13. | ANEXOS: | 53 |
| | ANEXO 1: TEMAS PARA LA CAPACITACIÓN | 53 |
| | ANEXO 2: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS | 54 |
| | ANEXO 3: CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEÑALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD | 55 |
| | ANEXO 4: PLANO DE EVACUACIÓN..... | 56 |
| | ANEXO 5: PLANO DE SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA | 57 |
| | ANEXO 6: DIRECTORIO TELEFÓNICO | 58 |
| | ANEXO 7: LISTADO DE PRIORIZACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural). | 58 |
| | ANEXO 8: PLANO DE UBICACIÓN ACTUAL Y RUTA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural)..... | 60 |
| | ANEXO 9: MODELO DE FICHA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural). | 61 |
| | ANEXO 10: MATERIALES PARA EVACUACIÓN (Bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación)..... | 63 |
| | ANEXO 11: ACTA DE ENTREGA Y/O RECEPCION DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EVACUADOS POR AFECTACIÓN DE SU INMUEBLE. | 65 |
| | ANEXO 12: FICHA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y ANÁLISIS DE NECESIDADES DEL PATRIMONIO CULTURAL – EDAN CULTURA | 66 |



1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Seguridad de (indicar el nombre de la dependencia), es un instrumento de gestión que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar, las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que podría presentarse en las instalaciones, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio, bienes del patrimonio cultural y del entorno que se encuentren en los establecimientos administrados por el Ministerio de Cultura, documento que se ha formulado considerando la normativa legal vigente.

Las medidas de seguridad contenidas en el presente documento, están destinadas a planificar, preparar, organizar y ejecutar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia, para la reducción de los riesgos existentes y evitar pérdidas de vidas humanas, daños al patrimonio, a la infraestructura y al medio ambiente. Esto permitirá, realizar actividades de trabajo y visita en un lugar seguro, siendo necesario adecuar la infraestructura y organizar al personal preparándolos anticipadamente para afrontar con éxito, de presentarse una contingencia.

El contenido de este Plan, sólo es aplicable a las instalaciones de(indicar el nombre de la dependencia).

2. GENERALIDADES

La seguridad y la ética son valores prioritarios del sector Cultura, por lo que es una política de (indicar el nombre de la dependencia), proteger la integridad física y la vida de las personas que ocupan sus instalaciones, colaboradores y visitantes. Así como la protección de la infraestructura, patrimonio y medio ambiente que pudieran ser afectados por una emergencia o incidente. Para cumplir con esta política se ejecutan las siguientes acciones:

- Proveer los recursos necesarios y razonables que garanticen la seguridad de las personas, infraestructura, patrimonio y medio ambiente.
- Capacitar y entrenar periódicamente al personal, respecto a la política de seguridad a través de charlas de capacitación y simulacros orientados a formar una cultura de prevención ante posibles siniestros.
- Asumir el compromiso de apoyo por parte de los integrantes de la (indicar el nombre de la dependencia), para que las actividades tengan resultados positivos.

2.1. FINALIDAD.

La finalidad del presente Plan de Seguridad es:

- Velar por la seguridad de las personas que ocupan sus instalaciones, previniendo daños.
- Proporcionar ayuda oportuna y adecuada asegurando la rápida respuesta y rehabilitación en caso de un desastre, cualquiera sea su origen.
- Resguardar el patrimonio, las instalaciones, materiales y mobiliario.



- Mantener capacitado al personal para su adecuada actuación ante una emergencia.

2.2. OBJETIVOS

Los objetivos del Plan de Seguridad son:

- Salvaguardar la vida de las personas que ocupan y asisten a las instalaciones de(indicar el nombre de la dependencia), durante una eventualidad o siniestro, para conservar su integridad física.
- Proteger las instalaciones y lograr el control de las emergencias que pudieran ser originadas por sismo, incendio u otros eventos en el menor tiempo posible, actuando con rapidez y eficiencia para minimizar el riesgo. En el caso de un incendio, extinguir en su fase inicial o incipiente, hecho que hace necesario contar con equipos bien ubicados y operativos.
- Dictar las normas y/o procedimientos que deben tomar los integrantes de las Brigadas de Emergencia: antes, durante y después de la emergencia.
- Organizar las brigadas de emergencias, asignando funciones y responsabilidades, lo que permitirá alcanzar un adecuado nivel de eficiencia frente a las emergencias.
- Analizar los sucesos de emergencias ocurridos, así como reportes de accidentes e incidentes y canalizarlos ante los niveles correspondientes para aplicar las medidas correctivas necesarias.
- Efectuar simulacros y capacitación a las brigadas de emergencia, sobre evacuación, lucha contra incendios y primeros auxilios al personal etc.
- Verificar permanentemente las condiciones de seguridad y la asignación de recursos para hacer frente a siniestros, informando los defectos y peligros detectados, proponiendo la adopción de medidas preventivas necesarias y oportunas para la minimización de riesgos.
- Controlar la situación de emergencia en el menor tiempo posible.
- Salvaguardar y proteger los bienes integrantes del patrimonio cultural a cargo de la dependencia.
- Contribuir en la obtención del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad de Edificaciones.

2.3. MARCO LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28705, Ley de Prohibición de fumar en espacios cerrados públicos y privados.
- Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 042-F, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Seguridad Industrial.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Resolución Ministerial que aprueba los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operaciones de emergencia-COE.
- Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM, que aprueba el Código Nacional de Electricidad - Utilización, y todas sus modificatorias.
- Guía para la elaboración del Plan de Seguridad en Defensa Civil – Versión 2.1, elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI
- NTP-350.021 – Clasificación del Fuego y su Representación Gráfica.

- NTP-350.043-1– Extintores Portátiles. Selección, Distribución, Inspección, Mantenimiento, Recarga y Pruebas Hidrostáticas.
- NTP-370.303 – Instalaciones Eléctricas en Edificios.
- NTP-399.009 – Colores Patrones utilizados en Señales y Colores de Seguridad.
- NTP-399.010-1 – Señales de Seguridad
- NTP-833.030 – Rotulado de Extintores.
- NFPA 72 – Código de Alarmas Contra Incendio.
- NFPA 77 – Protección contra la Electricidad Estática.
- NFPA 101 – Código de Seguridad Humana.
- NFPA-255 – Métodos de Prueba de Características de Combustibilidad para Materiales de Construcción.
- NFPA-256 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Recubrimientos de Techos.
- NFPA-257 – Pruebas de Resistencia al Fuego para Ventanas y Ensamblajes de Vidrio.
- NFPA-258 – Practicas Recomendadas para determinar la Generación de Humo de Materiales Sólidos.
- NFPA-260 – Métodos de Prueba y Clasificación de Resistencia a Ignición por Cigarrillo de acabados Interiores.
- NFPA 1600 – Programas de Gestión de Desastres/Emergencias y Continuidad de Funcionamiento.

2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS

- **Plan de Seguridad:** Es un documento que establece las responsabilidades, medidas, procedimientos, recursos y medios a emplearse, para una adecuada y oportuna ejecución de acciones de respuesta en las emergencias que pongan en peligro la vida e integridad de las personas, patrimonio y medio ambiente.
- **Capacitación:** Es un proceso de instrucción, supervisado y orientado a validar, desarrollar y mantener habilidades en una operación de emergencia.
- **Simulacro:** Es un suceso que valida una parte considerable de los elementos básicos del Plan de Seguridad. El simulacro genera una condición de emergencia que requeriría la respuesta de la organización interna y externa, el cual será objeto de una evaluación y crítica.
- **Colaboradores:** Es el personal que labora en la dependencia y/o instalación cultural.
- **Evacuación:** Es el proceso ordenado y seguro que consiste en deshabitar en el menor tiempo posible, parte o todas las instalaciones que han sido declaradas en emergencia, ante la presencia inminente de riesgo para salvaguardar la salud y/o integridad física de las personas, bienes y valores.
- **Evacuación Parcial:** Es la evacuación de parte de la dependencia y/o instalación cultural, la cual puede comprender uno o más ambientes, sin deshabitar el local por completo.
- **Evacuación Total:** Es la evacuación de todos los ambientes de la dependencia y/o instalación cultural debido a un riesgo generalizado.
- **Zona de Seguridad:** Es una parte de la instalación que por su diseño reúne condiciones de seguridad y protección, el cual está destinado para que el personal la ocupe durante el desarrollo de un movimiento sísmico.
- **Ruta de Evacuación:** Es la vía de acceso o salida que previamente ha sido habilitada para minimizar riesgos de caída de objetos y por la que el personal se desplazará y dirigirá hacia las zonas de seguridad externa.
- **Área de Reunión o Zonas de Seguridad Externa:** Es parte del terreno que por encontrarse libre de riesgos y presentar las mejores condiciones de seguridad y



protección, ha sido destinada para que la ocupe el personal evacuado. Generalmente se ubica fuera de la instalación representado por círculos pintados en el piso del área exterior.

- **Amago de Incendio:** Es un fuego incipiente o un incendio en su etapa de inicio, el cual, si no es detectado y extinguido rápidamente, puede aumentar su intensidad y extensión hasta llegar a propagarse.
- **Extintor:** Es un equipo portátil diseñado para combatir fuegos pequeños o amagos de incendio. Consta de un casco o cilindro en cuyo interior se encuentra almacenado y presurizado un agente extintor adecuado para el tipo de fuego, una válvula de operación generalmente del tipo gatillo a presión que regula la salida del agente extintor, una manguera con un pitón o tobera para dirigir la descarga del agente extintor sobre la base del fuego.

2.5. DESCRIPCION DE INSTALACIONES

La(indicar el nombre de la dependencia), se encuentra ubicada en (Indicar dirección, Distrito, Provincia y Región)

➤ Sistema de Agua Potable

El abastecimiento de agua potable se realiza mediante alimentación desde la red pública de SEDAPAL (o empresa que corresponda), y se distribuye dentro del local mediante tuberías de PVC diseñadas, mantenidas y distribuidas adecuadamente, cumpliendo con el Reglamento Nacional de Edificaciones. Normas Técnicas de Diseño de Instalaciones Sanitarias para Edificaciones. (modificar, lo conveniente)

➤ Sistema de Desagüe

La red de Desagüe se encuentra en buenas condiciones de funcionamiento y mantenimiento. La descarga de las aguas servidas se hace por gravedad por medio de tuberías de PVC, desde los niveles más altos hacia colectores del primer piso y de allí son derivadas hacia la red pública, cumpliendo con el Reglamento Nacional de Edificaciones. (modificar, lo conveniente).

➤ Servicios Higiénicos

Los Servicios Higiénicos son individuales, diferenciados para varones y mujeres, tienen sus pisos y paredes enchapadas con losetas y cerámicas. Los aparatos sanitarios son de loza vitrificada y los inodoros son operados con válvulas manuales. Todos los Servicios Higiénicos funcionan correctamente y cuentan con ventilación a través de ventanas y ductos que dan hacia el exterior.

Los Servicios Sanitarios no presentan deterioros o fallas que afecten la regularidad del abastecimiento, asimismo existe una adecuada cantidad de aparatos Sanitarios instalados de acuerdo a la cantidad de personas que laboran en el establecimiento, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.

➤ Sistema de Agua Contra Incendio

La(indicar el nombre de la dependencia), cuenta con una red de agua contra incendio, basada en la instalación de gabinetes con mangueras de 1 ½" x 30 metros de largo, rociadores, siamesa, bombas y cisternas, según corresponda, conforme a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones



➤ **Instalaciones eléctricas**

El sistema eléctrico cuenta con las medidas de seguridad normadas por Código Nacional de Electricidad C.N.E., cuenta con un suministro eléctrico a través de un medidor y la energía es suministrada por la empresa LUZ DEL SUR (o empresa que corresponda). Las instalaciones eléctricas en general cuentan con tableros eléctricos metálicos. El cableado eléctrico se encuentra canalizado a través de tubería de PVC embutida, (verificar si cumple según CNE, modificar lo conveniente)

La(indicar el nombre de la dependencia) cuenta con sistema de puesta a tierra, diseñado de acuerdo a la resistividad del terreno, cumpliendo con lo normado en el Código Nacional Eléctrico Utilización, Tabla 3 - X “Conductores de Puesta a Tierra para Sistemas de Corriente Alterna”, 3.6.9.3 “Resistencia de los Electrodoes Artificiales”. (verificar si cumple según CNE, modificar lo conveniente)

2.6. RESPONSABILIDADES

El Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres es el responsable de planificar, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades y procedimientos de acción que se indican del Plan de Emergencia en (indicar el nombre de la dependencia),

Las Brigadas de Emergencia son las responsables de la ejecución de los procedimientos de acción previstos en el Plan de Emergencia del Plan de Seguridad.

2.7. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Seguridad, tendrá una vigencia de dos años, a partir de su aprobación, debiendo a su término ser actualizado.

2.8. ORGANIZACIONES DE APOYO

Las organizaciones de apoyo con las que(indicar el nombre de la dependencia), mantiene relaciones de coordinación de seguridad en forma permanente son:

- Dependencias del Ministerio de Cultura de la Región.
- Policía Nacional del Perú.
- Municipalidad Provincial/Distrital de
- Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Centros de Salud.
- Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDEC).

2.9. PRESUPUESTO

De ser el caso; el financiamiento para la implementación del presente plan, se gestiona a través los órganos, órganos desconcentrados o proyectos especiales, que tienen a su cargo un establecimiento administrado por el Ministerio de Cultura, y/o mediante fuente de financiamiento del pliego del Ministerio de Cultura, a través de los requerimientos presentados a la Oficina General de Administración, el cual debe encontrarse alineado a su Plan Operativo Institucional vigente.

Para lo cual debe agregarse como anexo al presente plan el cuadro resumen con las actividades a desarrollar y el presupuesto correspondiente.

3. CONCEPTUALIZACION OPERATIVA DEL PLAN.

3.1. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad constituye un instrumento de gestión, que contiene procedimientos específicos destinados a planificar, preparar y organizar las acciones a ser adoptadas frente a una emergencia que se presenta en el Establecimiento, con la finalidad de controlar y reducir los posibles daños a las personas y su patrimonio. Incluye, cuando corresponda, directivas, planos de señalización y rutas de evacuación, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación y entrenamiento del personal de(indicar el nombre de la dependencia); para lo cual, se articulan las funciones y responsabilidades de todos sus integrantes; afín de reducir los riesgos y lograr alcanzar el mejor nivel de preparación en la atención de emergencias, protección de la vida humana, el patrimonio y su entorno.

Por lo tanto, para asegurar el éxito de la ejecución del presente Plan Seguridad, los funcionarios, trabajadores, personal de seguridad, etc. deberán de haber tomado conocimiento e identificado lo siguiente:

- a. Ubicación de las zonas de seguridad externas.
- b. Ubicación de las zonas de seguridad internas.
- c. Rutas y escaleras de evacuación.
- d. Procedimientos de acción para los siguientes casos:
 - 1) Sismos,
 - 2) Incendios
 - 3) Evacuación
 - 4) Procedimientos para atención de primeros auxilios.
- e. Ejecución del plan de seguridad en horas no laborales (incluye sábados, domingos y feriados).

3.1.1. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD EXTERNAS EN

.....

Zona de seguridad externa: Pueden ser los parques, plazas, áreas verdes, [playas](#) de estacionamiento, explanadas, campos deportivos u otra área libre determinada.

Identificar sus zonas de seguridad externa adjuntándole un gráfico en planta donde se ubiquen dichas zonas de seguridad, así como fotografías de acuerdo a las zonas determinadas.

3.1.2. UBICACIÓN DE LAS ZONAS DE SEGURIDAD INTERNA

Zona de seguridad interna: Son lugares de mayor seguridad dentro de una edificación. Deben emplearse en caso no sea posible una inmediata y segura evacuación al exterior. Pueden ser columnas, muros estructurales o los exteriores de un ascensor, teniendo en consideración que las instalaciones de(indicar el nombre de la



dependencia); sus estructuras y construcción son de material.....

Identificar sus zonas de seguridad interna por pisos y ambientes que deben emplearse para este fin, adjuntando fotografías de acuerdo a las zonas determinadas.

3.1.3. RUTAS Y ESCALERAS DE EVACUACIÓN

Hacer una breve descripción por pisos y/o ambientes las rutas y escaleras de evacuación (en caso se dispongan) a emplear de acuerdo al tipo de instalación y distribución de ambientes **(deben ser plasmados en los planos de evacuación)**

3.2. EJECUCIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD EN HORAS NO LABORALES

Adecuar este punto de acuerdo a su situación real.

Ejm: Teniendo en consideración que en el Ministerio de Cultura **en horas no laborables** (se considera horas no laborables: sábados, domingos, feriados y horario nocturno), se encuentran personal de trabajadores (en número reducido) por motivos y necesidades de trabajo; también podemos encontrar personas que participan en eventos internos, eventos particulares, visitas de turistas nacionales y extranjeros, alumnos de colegios y universidades al Museo de la Nación, Salas de Exposiciones, Biblioteca, etc.; por lo que se tiene la necesidad de tener los lineamientos definidos para la ejecución del Plan de Seguridad ante esta situación.

Por lo tanto, la ejecución del Plan de Seguridad es de responsabilidad del Jefe de Seguridad del Ministerio, para tal efecto establecerá los protocolos correspondientes para los casos siguientes, tales como:

- Sismos
- Evacuaciones
- Incendios
- Contra coches bombas y explosivos
- En caso de apagones o cortes de fluido eléctrico
- Otros que ameriten emergencias.

Para que la Empresa que brinda los servicios de Seguridad a las instalaciones de la Sede Central actúe como un elemento de primera respuesta, a fin de cumplir con la finalidad y los objetivos del presente plan. ***El Jefe de Seguridad, coordinara y supervisara la capacitación del personal de Seguridad*** sobre los procedimientos en caso de emergencias o desastres.

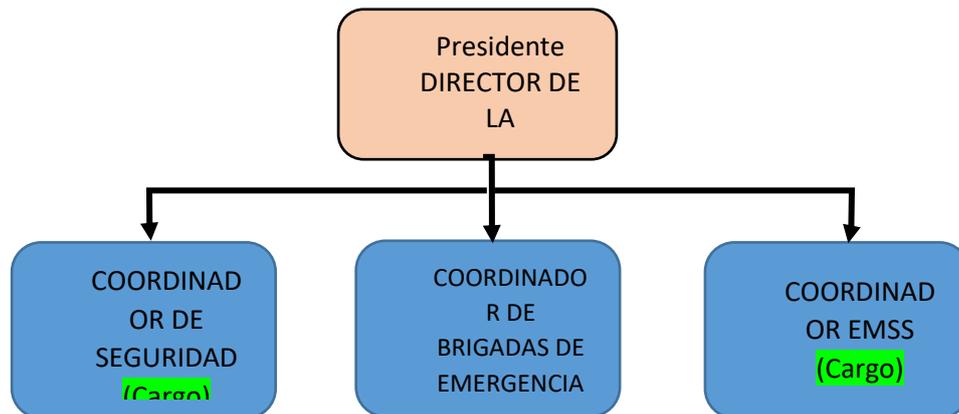
4. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD

4.1. DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

El Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres organiza, dirige, promueve, monitorea y aplica las normas de seguridad. Asimismo, supervisa constantemente la organización y preparación de las Brigadas de Emergencia, conduce y desarrolla las actividades y procedimientos del Plan de Seguridad., garantizando la seguridad e integridad de las personas, la infraestructura, el patrimonio y el medio ambiente.

El Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres está conformado por un (01) Director de Emergencia, un (01) Coordinador de Seguridad, un (01) Coordinador de las Brigadas de Emergencia y un (01) Coordinador del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



4.1.1. VIGENCIA DEL COMITÉ Y GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.

La vigencia del Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres, será de un año, al término del cual se convocará a nuevos integrantes o se mantendrá a los anteriores por un periodo más.

4.1.2. FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Dirigir, ejecutar, supervisar y controlar el Plan de Seguridad.
- Organizar y mantener preparadas a las Brigadas de emergencia
- Coordinar permanentemente con la Compañía de Bomberos, Policía Nacional, Municipalidad Provincial y/o Distrital, Dirección Desconcentrada del Instituto Nacional de Defensa Civil, Centros de Salud e integrantes de la plataforma de Defensa Civil.
- Durante la emergencia, asumir la dirección, coordinación y control de la emergencia.
- Organizar la capacitación de las Brigadas de Emergencia, mediante simulacros, charlas y conferencias en temas de lucha contra incendios, primeros auxilios y de evacuación.
- Promover una actitud de prevención de seguridad con todos los colaboradores del establecimiento.
- Reunirse periódicamente para tratar asuntos de seguridad de la Dependencia.
- Cuando suceda una emergencia, formula y elevar el Informe correspondiente.



4.1.3. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

| MIEMBROS | CARGO | FUNCIONES |
|---|---|---|
| Director de Emergencia | Director de (indicar el nombre de la dependencia) | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificar, dirigir y disponer que se cumplan las normas y disposiciones contenidas en el Plan de Seguridad. ▪ Coordinar las acciones de respuesta con las dependencias del Ministerio de Cultura de la Región, Municipalidad, Bomberos, Policía Nacional, Centros de Salud, INDECI. ▪ Elevar al Ministerio de Cultura, el Informe de la emergencia a través del canal respectivo. |
| Coordinador de Seguridad | Jefe de Seguridad de (indicar el nombre de la dependencia) | <p>Recibida la alarma en la instalación, proceder en forma inmediata a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enviar a un Agente de Vigilancia al lugar indicado de la emergencia o lugar donde el sistema detectó la señal de emergencia. ▪ De confirmarse la alarma de emergencia y dada la orden de evacuación, impedir el ingreso de personas a la dependencia y/o instalación cultural, disponiendo el cierre de las puertas de acceso. ▪ Coordinar y dar aviso al Coordinador de Brigadas de Emergencia. |
| Coordinador de Brigadas de Emergencia | Colaborador/ Empleado caracterizado con la seguridad integral | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organizar las Brigadas de Emergencia y coordinar su capacitación y entrenamiento. ▪ Organizar los elementos que estén en condiciones de aplicar la lucha contra incendios, Primeros Auxilios y de Evacuación. ▪ Al producirse la alarma, proceder de acuerdo a la capacitación y simulacros previamente realizados. ▪ Al término de la emergencia, formula el Informe de los hechos que produjeron la emergencia, dirigido al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres. |
| Coordinador del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS | Colaborador/ Empleado caracterizado de realizar las coordinaciones con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitorear los peligros, emergencias o desastres que puedan producir al establecimiento, facilitando la gestión e intercambio de la información para contribuir a la toma de decisiones. ▪ Realizar el seguimiento, procesamiento, consolidación y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres en la región del establecimiento. ▪ Establecer de manera permanente un enlace técnico y operativo, con los módulos del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Cultura. ▪ Mantener coordinación con la Oficina de Defensa Nacional y el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial para la remisión de las Fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Patrimonio Cultura EDAN-Cultura, en caso de producirse afectación en el establecimiento (sedes ubicadas en infraestructura declarada como patrimonio cultural de la nación o albergue bienes muebles). |

4.2. DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.

4.2.1. CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

(En este párrafo colocar la relación nominal de los cargos de los Jefes de las brigadas)

| N° | CARGO | TELÉFONO |
|----|-----------------------------------|----------|
| 1 | Jefe de Brigadas Contra incendio: | |



| | | |
|---|--|--|
| 2 | Jefe de Brigada de Evacuación: | |
| 3 | Jefe de Brigada Primeros Auxilios: | |
| 4 | Jefe de Brigada de Salvamento de Bienes Muebles: | |

4.2.2. ACTIVIDADES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA.

4.2.2.1. BRIGADA DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Conformado por un grupo de personas capacitadas en control de siniestros.

Su función principal es la de apersonarse al lugar de la emergencia para contener o eliminar la causa del evento.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Evaluar el riesgo de incendio en la instalación, identificando los lugares que presentan mayor peligro y los tipos de fuego.
- Tener disponible el equipo básico contra incendios y ubicarlos en las zonas de peligro.
- Evaluar el tipo de material que se dispone en la instalación.
- Coordinar la capacitación permanente y realizan simulacros.

DURANTE (ACCIÓN)

- Al iniciar el incendio, reunirse en la zona afectada, con los equipos de lucha contra incendios, aplicando las acciones del caso para comunicar a los Bomberos.
- A la llegada de los bomberos, coordinar para evitar la obstrucción.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad, sobre las acciones y requerimientos.

DESPUÉS (APOYO)

- Evaluar los daños y comunicar al Coordinador de Seguridad.
- Apoyar en la normalización de los servicios básicos.
- Ordenar el equipo contra incendio y prever su reemplazo.
- Elevar un Informe al Coordinador de Brigadas.

4.2.2.2. BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.

Se encargan de las personas accidentadas hasta que lleguen los elementos del Centro de Salud.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Solicitar capacitación y entrenamiento en actividades de primeros auxilios.
- Disponer de equipos y material, verificando su buen estado.
- Participar activamente en simulacros.

DURANTE (ACCIÓN)

- Proporcionar atención de primeros auxilios de acuerdo al tipo de lesión, empleando los recursos humanos y materiales disponibles.
- Determinar la posibilidad de una evacuación de los heridos.
- Solicitar apoyo a los Centros de Salud.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad.

**DESPUÉS (APOYO)**

- Traslado de heridos a los Centros de Salud.
- Elevar un Informe al Coordinador de Brigadas.

4.2.2.3. BRIGADA DE EVACUACIÓN.

Su función es identificar las rutas de evacuación para orientar la salida de las personas, las cuales deben estar señalizadas.

La (indicar el nombre de la dependencia) dispone de zonas de evacuación, que están representados en el plano de evacuación.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Verificar los horarios de mayor asistencia (redactar de acuerdo a su función).
- Identificar y verificar la señalización de las zonas de peligro, zonas seguras, rutas de evacuación y zonas de seguridad externas.
- Participar en la ejecución y evaluación de simulacros.
- Verificar que las rutas de escape, se encuentren libres de mobiliario u objetos que impidan su evacuación.
- Tener en cuenta los terrenos o áreas libres adecuadas para zonas de seguridad.

DURANTE (ACCIÓN)

- Verificar que el personal que evacua la instalación lo ejecute en forma ordenada.
- Verificar que la evacuación se realice hacia las zonas de seguridad externas.
- Controlar que, una vez iniciada la evacuación, el personal no regrese al interior de la instalación.
- Mantener informado al Coordinador de Seguridad sobre las acciones realizadas.

DESPUÉS (APOYO)

- Colaborar en la normalización de las actividades del Establecimiento.
- Apoyar para el restablecimiento de los servicios básicos.
- Evaluar la acción y adoptar las medidas correctivas.
- Presentar un Informe al Coordinador de Brigadas.

4.2.2.4. BRIGADA DE SALVAMENTO DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN.

Tiene como función la de minimizar en lo posible los efectos destructivos que un desastre puede ocasionar al patrimonio cultural mueble.

ANTES (PREVENCIÓN)

- Mantener el orden en los espacios, estancias y almacenes, donde se ubican los elementos singulares y las colecciones.
- Anclar las estanterías, armarios, vitrinas y otros elementos donde guardan o exhiben los bienes culturales.
- Establecer un listado de prioridades de evacuación y salvaguarda (ver anexo 7).
- Acopiar suministros o provisiones para la actuación en emergencias.
- Establecer refugios para la evacuación y prever medios de transporte para el traslado de los bienes e identificar un espacio dentro o fuera del edificio donde pudieran ser evacuadas las colecciones durante un siniestro,

teniendo en cuenta distintas posibilidades en función de la naturaleza de la emergencia.

- Participar activamente en los simulacros programados.
- Los integrantes de la Brigada, y el personal especializado en conservación si lo hubiere, dispondrán de un protocolo básico sobre cómo manipular y mover los objetos.
- Los integrantes de la Brigada, y el personal especializado en conservación mantienen una lista actualizada de los objetos prioritarios y su ubicación. Dicha lista se encontrará en el Archivo del plan de emergencia en la oficina de la Administración.

DURANTE (ACCIÓN)

- En caso de producirse una emergencia, se sacarán las colecciones fuera de las instalaciones del establecimiento únicamente en las siguientes circunstancias:
 - Cuando haya finalizado la evacuación segura de los empleados y visitantes y el personal que tiene que evacuar las obras no corra riesgo alguno.
 - Si las condiciones dentro del museo representan un riesgo inmediato para las colecciones. Tales condiciones podrían darse en sucesos tales como incendios e inundaciones.
 - Si las condiciones reinantes fuera del inmueble son más favorables para la preservación de las colecciones que las condiciones existentes en el interior del edificio.
- Solamente el director o la persona encargada en la emergencia dará el orden de trasladar las colecciones y sacarlas fuera del edificio. Todo el personal disponible asistirá en la evacuación y la protección de las colecciones.
 - El traslado de los objetos designados es supervisado por los integrantes de la Brigada.
 - Aquellos objetos que corran riesgo inmediato y los objetos que figuren en las prioridades de las colecciones son sacados en primer lugar.
 - Si las condiciones lo permiten, envolver bien los objetos y empacarlos en cajas de cartón antes de moverlos. Usar carros que tengan acolchado para mover los objetos, si es posible.
- El traslado de las colecciones se realizará de la siguiente manera:
 - Si no se pueden asegurar las instalaciones del establecimiento después de la emergencia, se buscará algún depósito temporal en otra estructura hasta que se pueda disponer de algo en forma permanente.
 - Se transportarán las obras evacuadas a aquellos lugares que se hayan elegido como depósito.
 - Se dispondrá de un sistema sencillo para consignar las colecciones que se han evacuado y los lugares dónde se llevaron, números de registro y la ubicación, según el Anexo N° 09
 - Lista de registro de elementos evacuados. (Se puede utilizar fichas de evacuación), según el Anexo N° 09

DESPUÉS (APOYO)

- Mantener las instalaciones de refugio en condiciones climáticas favorables para la protección de obras y objetos mediante la instalación de los aparatos adicionales necesarios.
- Verificar la lista de registro de elementos evacuados. (fichas de evacuación), según el Anexo N° 09.
- Garantizar la eliminación de materiales húmedos o contaminados.

- Aislar según la necesidad, ciertas obras o ciertos objetos.
- Preparar la documentación (FICHAS EDAN CULTURA) Anexo 12 y registro fotográfico del siniestro que dé testimonio de las pérdidas y los daños.
- Presentar un Informe al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

5. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PUNTOS CRÍTICOS.

(En este punto, hacer mención mediante un cuadro, sobre los aspectos de riesgo de las instalaciones eléctricas, estructura del local y/o instalación, extintores, equipos eléctricos, ancho de los pasadizos y otros aspectos de la instalación que considere conveniente y que pueden constituirse en un riesgo.

A continuación, se muestra un cuadro con datos que puede utilizar la Dependencia como referencia, en vista que son aspectos de la lista de verificación del Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y que nuestros locales deben cumplir en provecho de la seguridad:

Asimismo, considerar niveles de riesgo I (alto), II (medio) y III (bajo).

| ITEM | PUNTO CRÍTICO | NIVEL DE RIESGO | ACCIONES/OBSERVACIONES |
|--------------------|---|------------------------------|--|
| ESTRUCTURAL | | | |
| 1 | Elementos estructurales | Bajo | Ninguno |
| 2 | Presencia de Fisuras: Vigas: Placas: Columnas: Muros: Otros: | Bajo Bajo Bajo Bajo | Ninguno |
| ELÉCTRICO | | | |
| 3 | Conductores eléctricos con cubierta aislante con signos de deterioro por recalentamiento (cambio de color y/ deformación) | Bajo | Todos los conductores se encuentran protegidos. |
| 4 | Sistema de puesta a tierra inexistente o parcialmente instalado | Bajo | Cuenta con pozos a tierra conectados al tablero de control y a la carcasa de los equipos |
| 5 | Gabinete o tablero eléctrico de material no aprobado (combustible) | Bajo | Todos son de metal conectados a tierra |
| 6 | Tablero eléctrico: Con señalización de advertencia del riesgo: Con identificación de circuitos: | Bajo Bajo | Todos los tableros eléctricos están debidamente señalizados |
| 7 | Tablero eléctrico con placa de frente muerto (mandil) | Bajo | Todos los tableros poseen mandil de frente muerto |
| 8 | Gabinete o Tablero eléctrico con espacios | Bajo | Los espacios de reserva están debidamente tapados |



| ITEM | PUNTO CRÍTICO | NIVEL DE RIESGO | ACCIONES/OBSERVACIONES |
|-----------------------|---|------------------------------|--|
| | de reserva con protección | | |
| 9 | Interruptores de alumbrado y/o tomacorrientes en buen estado | Bajo | No hay ningún interruptor o tablero eléctrico deteriorado. |
| 10 | Interruptores de protección de corriente eléctrica del tipo térmico | Bajo | No hay llaves de tipo cuchilla |
| 11 | Conductores eléctricos del tipo TW y/o THW expuestos (con protección) | Bajo | Todos los cables están protegidos |
| 12 | Conductores eléctricos del tipo SPT-2 (mellizos) en instalaciones permanentes no existen | Bajo | No se ha instalado cables mellizos |
| 13 | Caja de paso de conductores eléctricos con tapa de protección | Bajo | Todas las cajas de paso están debidamente tapadas |
| 14 | Tomacorrientes sobre cargados con adaptador múltiple | Bajo | No se ha detectado sobrecargas. |
| 15 | Conductores eléctricos con empalme mal ejecutado o deteriorado. | Bajo | Los empalmes se encuentran bien ejecutados |
| NO ESTRUCTURAL | | | |
| 16 | Señalización de seguridad Ruta de Evacuación: Zonas de Seguridad: Extintores: Riesgo Eléctrico: Otras: | Bajo Bajo Bajo Bajo | Se ha señalado rutas de evacuación, zonas de seguridad en caso de sismos, ubicación de extintores, gabinetes de agua contra incendio y tableros eléctricos |
| 17 | Señalización de seguridad en cantidad insuficiente, deteriorada y/o de difícil visualización | Bajo | Toda la señalización está en buen estado y en cantidad adecuada. |
| 18 | Extintores | Bajo | Se cuentan con equipos de extinción contra incendios ABC |
| 19 | Extintores Inadecuados: En cantidad y capacidad insuficiente: | Bajo | El tipo de extintor es PQS y CO2 y es adecuado para fuegos tipo ABC y BC respectivamente, la cantidad es la adecuada. |
| 20 | Extintores sobre presurizados y/o sin registro de prueba hidrostática | Bajo | Están dentro de la fecha de prueba hidrostática. |



| ITEM | PUNTO CRÍTICO | NIVEL DE RIESGO | ACCIONES/OBSERVACIONES |
|----------------------------|--|-----------------|---|
| 21 | Extintores despresurizados y/o con fecha de mantenimiento vencida y/o ilegible | Bajo | Los extintores están debidamente presurizados y con la fecha de carga vigente |
| 22 | Extintores deteriorados (corroídos, deformados, etc.) | Bajo | Extintores en perfectas condiciones |
| 23 | Puertas de salida de emergencia obstruida (total o parcial) | Bajo | Las puertas están en perfecto estado y no están obstruidas |
| 24 | Vías de circulación y evacuación obstruidas y/o de ancho insuficiente (pasillos y escaleras) | Bajo | El ancho es el reglamentario. |
| 25 | Vías de evacuación (pasillos y escaleras) sin iluminación de emergencia | Bajo | Se ha instalado sistemas de luces de emergencia automáticas. |
| 26 | Equipos de luces de emergencia mal ubicados: inoperativos: en cantidad insuficiente: | Bajo | Todos los equipos de luces de emergencia están bien ubicados, operativos y en cantidad suficiente. |
| INCENDIOS: | | | |
| 27 | Fuego Directo Cocinas: | Bajo | No hay |
| 28 | Artefactos Eléctricos Televisores: Computadores: Motores: Microondas: | Bajo | Todos los artefactos están en correctas condiciones de funcionamiento, los equipos con carcasa metálica están conectados a puesto a tierra. |
| 29 | Material Combustible Cartón: Madera: | Bajo | Se encuentran butacas, sillas, mobiliarios manejados adecuadamente. |
| 30 | Líquidos Inflamables | Moderado | En el local se utiliza petróleo diesel N° 2, sin embargo, se cuenta con personal preparado y procedimientos de uso |
| RIESGOS DEL ENTORNO | | | |
| 31 | Estación de servicio (grifo) venta de combustibles (gasolina/diésel/gas) | No | No existe |
| 32 | Fábrica/Comercialización de GLP | No | No existe |
| 33 | Fábrica/Comercialización de productos pirotécnicos | No | No existe |
| 34 | Estación de servicio de Lubricantes | No | No existe |
| 35 | Ferreterías | No | No existe |
| 36 | Almacenes de explosivos | No | No existe |

| ITEM | PUNTO CRÍTICO | NIVEL DE RIESGO | ACCIONES/OBSERVACIONES |
|------|--------------------------------|-----------------|------------------------|
| 37 | Almacenes de productos tóxicos | No | No existe |

6. ANÁLISIS DE RIESGOS.

6.1. AREAS CRÍTICAS Y ACTIVOS MÁS SENSIBLES:

Las áreas consideradas como más críticas son:

- Tableros eléctricos.
- Conexiones eléctricas
- Conductores eléctricos
- Cables y sistema de ductos de servicio
- Área de Depósitos y archivos.

Indicar cuáles son las áreas más críticas respecto a la dependencia: (ejemplo tableros eléctricos, depósitos, etc)

6.2. EMERGENCIAS PROBABLES

Los riesgos que se pueden materializar en emergencias y ocasionar considerables consecuencias, son los siguientes:

- Sismo.
- Incendio.
- Explosión (proveniente de atentados).
- Corte de energía eléctrica.
- Emergencia médica.
- Disturbio externo/vandalismo.
- Inundación.
- Sabotaje.
- Amenaza por llamada telefónica.

6.3. DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

6.3.1. Personal

Los colaboradores deben estar en permanente proceso de capacitación y entrenamiento de seguridad mediante cursos, charlas y prácticas correspondientes.

6.3.2. Lista de Recursos para emergencias:

- Detector de humo y sistema contra incendios según Norma A.130 del RNE
- Extintor portátil.
- Sistema de control de acceso.
- Luz de emergencia.
- Linterna de mano.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Gabinete de agua y mangueras contra incendio
- Herramientas portátiles.

6.3.3. Medidas organizativas

- Señalización de seguridad en caso de sismo, evacuación e incendios en los diferentes ambientes de las dependencias.
- Capacitación y entrenamiento en seguridad.
- Rutas de evacuación libres.
- Iluminación adecuada.



- Orden y limpieza.
- Directorio telefónico de emergencia.

6.4. ELEMENTOS DEL RIESGO DE INCENDIO

Para que un incendio se inicie tienen que coexistir: combustible, comburente y foco de ignición y para que progrese, la energía desprendida en el proceso tiene que ser suficiente para que se produzca la reacción en cadena.

- **Combustible**

Su peligrosidad depende fundamentalmente de su estado físico (sólido, líquido o gas) y en cada uno de estos estados, cantidad y de otros aspectos ligados a sus propiedades físico - químicas, su punto de inflamación, etc.

- **Foco de ignición**

Aportan la energía de activación necesaria para que se produzca la reacción. Estos focos de ignición son de distinta naturaleza; pudiendo ser de origen térmico, mecánico, eléctrico y químico.

- **Mobiliario**

Es importante conocer que el material utilizado en la fabricación del mobiliario (muebles, mesas, asientos, carpetas, alfombras, roperos, etc.) influye en su comportamiento frente al fuego (gases y humos que se desprenden). Los gases que pueden llegar a desprender algunos materiales pueden ser tóxicos y producir efectos fatales.

7. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES PARA AFRONTAR EMERGENCIAS.

La.....(indicar el nombre de la dependencia), dispone de lo siguiente:

- Plan de Seguridad actualizado.
- Organización del Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres.
- Personal organizado y entrenado en las Brigadas de Emergencia.
- Personal capacitado en uso de extintores y lucha contra incendio.
- Directorio y línea Telefónica para llamadas de emergencia.
- Extintores operativos con carga vigente, los cuales cuentan con protocolos de operatividad y de pruebas hidrostática, efectuados de acuerdo a la norma NTP 350.043-1. Se encuentran ubicados en la (indicar el nombre de la dependencia) a una altura no mayor de 1.50 m del piso y con numeración en el cilindro y en la pared donde han sido ubicados.
- Sistema de agua contra incendio, con gabinetes y mangueras.
- Sistema de detección automática y alarma contra incendio, para dar aviso a las personas sobre la presencia de incendio.
- Botiquín de primeros auxilios, equipado con frasco de alcohol 96° x 120 ml, frasco de alcohol yodado, agua oxigenada de 10 Vol. x 120 ml, paquetes de algodón, vendas, gasa, esparadrapos, curitas, pastillas analgésicas y desinflamantes (dolor de cabeza y estómago, etc.), pomadas desinflamantes (dencorub, hirudoid, etc.), sulfas, pomada para quemaduras, tintes de árnica, tijera estéril, guantes quirúrgicos etc.
- Tableros eléctricos independientes con interruptores termo magnéticos y diferenciales, debidamente señalizados.
- Sistema de puesta a tierra operativo y con medida de resistencia por debajo de los 25 Ohmios, acorde a las normas vigentes.
- Cableado eléctrico adecuado, empotrado, entubado y/o protegido con canaleta.
- Instalaciones sanitarias del local en condiciones operativas y adecuadas.

- Para un funcionamiento adecuado del sistema de Evacuación y Lucha Contra Incendio, el local cuenta con señalización adecuada de zonas seguras en caso de sismo, rutas de salida normales, rutas de evacuación, señalización de salida sobre los marcos de las puertas de salida de emergencia, señal de riesgo eléctrico en los tableros eléctricos y señalización de extintores, en concordancia a lo estipulado en las normas de Seguridad en Edificaciones vigentes, estas señales son de fácil visualización a fin de que la reacción de los ocupantes, en una emergencia sea inmediata.
- Se cuenta con zonas de seguridad externa ubicadas en las zonas de estacionamiento y en, las cuales se encuentran al aire libre, estos sirven como lugares de refugio o reunión en casos de emergencia.
- Las señales de evacuación se encuentran consignados en el plano de Evacuación (ver anexo N° 4).
- Se cuenta con señalización de **NO FUMAR**, ubicados en lugares visibles.
- Señalización de zonas de seguridad interna (columnas), las mismas que se encuentran a una altura conveniente de 1.80 metros de acuerdo a normas.
- Se ha puesto en conocimiento del personal los procedimientos de Primeros Auxilios.
- Existe señalización en las rutas de evacuación, poseen la característica de estar permanentemente iluminadas, de acuerdo a lo indicado en el Código Nacional de Electricidad – Utilización – Sección 240.
- **ILUMINACION DE RUTAS DE EVACUACION:** Como se especifica en la legislación nacional vigente, todos los corredores poseen iluminación en toda su extensión, de las siguientes características: Listadas UL, FM o equivalente con capacidad de autonomía para 90 minutos como mínimo.
- El local cuenta con circuito cerrado de televisión.
- Cuenta con Sistema de Control de accesos
- Cuenta con Grupo electrógeno.

8. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS.

Las actividades de prevención y reducción de riesgos que se realizan en(indicar el nombre de la dependencia)son los siguientes:

8.1 ACTIVIDADES INDISPENSABLES.

- Solicitar a la Municipalidad una Inspección Técnica de Edificaciones para evaluar y garantizar las condiciones de seguridad del local.
- Formular, implementar y actualizar el Plan de Seguridad.
- Corregir permanentemente las deficiencias de seguridad.
- Inspeccionar permanentemente los equipos de seguridad existentes.
- Elaborar el programa de capacitación y entrenamiento para los colaboradores en el tema del Plan de Seguridad.
- Llevar un registro de las capacitaciones, entrenamiento y simulacros efectuados, así mismo de constancias, temas de capacitación, certificados, registro de participantes, fotografías, etc.

8.2 NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN.

- Los avisos de seguridad constituyen una norma obligatoria de cumplimiento.
- Los colaboradores deben cumplir obligatoriamente las medidas de seguridad.
- Cualquier daño o defecto producido en la dependencia será informado por escrito, para su evaluación y solución correspondiente.

- El establecimiento, debe mantenerse en todo momento ordenado y limpio.
- El tránsito en el establecimiento debe efectuarse por los pasillos o rutas designadas.
- Los alimentos deben ingerirse en los lugares autorizados.
- Cumplir las restricciones de acceso a lugares no autorizados.
- Está terminantemente prohibido fumar en el establecimiento.
- Conocer el funcionamiento y ubicación de los extintores.
- No se debe apilar o dejar materiales fuera de los lugares señalados.
- Revisar los equipos y utensilios de trabajo para asegurar su estado de operatividad.
- Los espacios destinados a tránsito peatonal deben estar señalizados y libres de objetos ajenos.

9. PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE SISMO

9.1. SITUACION

Dentro del proceso de atención a las posibles emergencias por la actividad sísmica, el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos desarrollará actividades de su competencia comprendidas dentro del proceso de administración del desastre orientando y desarrollando capacidades para afrontar emergencias antes, durante y después.

Antes de la Emergencia (Preventivo correctivo).

- Solicitar a la Municipalidad la Inspección Técnica de Edificaciones para evaluar la infraestructura del establecimiento, identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estudiar riesgos de la actividad sísmica.
- Conformación de las Brigadas de Emergencia, integradas por los colaboradores del Establecimiento.
- Capacitar a los colaboradores en acciones de seguridad y prevención de desastres.
- Reparación y mejoramiento de los ambientes del establecimiento.
- Implementación y mantenimiento de equipos y medios de seguridad.
- Mantener libre de obstáculos todas las puertas y accesos, así como los pasadizos y escaleras, no debiendo ser ocupadas por mobiliario ni objeto alguno.
- Participar y realizar simulacros de evacuación periódicamente.
- Disponer de un Directorio telefónico de las entidades de apoyo (Dependencias de Cultura de la Región, Bomberos, Policía Nacional, Defensa Civil y Centros de Salud).
- Mantener señalizado los interiores y exteriores del establecimiento (señales preventivas, prohibitivas e informativas).
- Contar con un botiquín como mínimo, para la atención en primeros auxilios debidamente equipado.

Durante la Emergencia (Operativa)

- Activar el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.
- Poner en funcionamiento las Brigadas de Emergencia.
- Abrir las puertas de salida de emergencia.
- Desalojar los ambientes del establecimiento en forma rápida y ordenada.
- Evitar correr, gritar o empujar.
- Dirigirse a los lugares seguros previamente establecidos.
- No utilizar los elevadores.
- Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.



- No mostrar actitud de indiferencia.
- Avisar constantemente los mensajes de no correr y conservar la calma.
- Evitar el pánico entre las personas.
- Dirigirse a los lugares seguros previamente establecidos, cubrirse la cabeza con ambas manos si existe posibilidad de caída de objetos.
- No utilizar los elevadores.
- Alejarse de los objetos que puedan caer, deslizarse o romperse.
- Auxiliar a las personas que lo requieran.
- Esperar una probable réplica, después de ocurrido el sismo.
- No tocar ningún cable eléctrico.

Después de la Emergencia (rehabilitación)

- Realizar la evaluación general de la instalación (infraestructura del establecimiento).
- Formular el Informe al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.
- Presentar recomendaciones para la rehabilitación del establecimiento (de ser necesario).

9.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

Para la atención de posibles emergencias, mitigar los riesgos y proteger la vida de las personas, el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres desarrollará actividades antes, durante y después de la emergencia. Para tal efecto se cumplirán las siguientes tareas y responsabilidades.

COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Antes del Sismo

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la Fase del Antes de la Emergencia, (preventivo, correctivo).

Durante el Sismo

- Es responsable de administrar todas las acciones que demande la emergencia
- Dispone la ejecución del Plan de Seguridad, utilizando el potencial humano, material y equipos de seguridad con que cuenta el establecimiento, para la atención de la emergencia
- Evaluar la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de la oficina de Defensa Civil, Bomberos, PNP y otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Mantener enlace permanente de comunicaciones con las oficinas de Defensa Civil, COER, COES; según corresponda.
- Realizar la evaluación preliminar de daños.
- Centralizar la información y toda intervención del personal a fin de presentar el informe de situación del sismo.

Después del Sismo

- Inmediatamente después de producido el sismo, se evaluarán los daños personales y materiales sufridos en el local. Se asegurará la atención médica de las personas que se encuentren afectadas, disponiendo se evacue a los centros hospitalarios a aquellas que hayan sufrido lesiones de consideración
- Coordinar el restablecimiento de los servicios públicos esenciales, que hayan sido afectados.
- Remitir el Informe sobre la situación al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.

BRIGADAS DE EMERGENCIA:

BRIGADA DE EVACUACIÓN

Antes del Sismo

- Conocer la distribución de ambientes, puertas de salida y zonas de seguridad del local, a fin de conducir y desplazar a todos los ocupantes del establecimiento, hacia un lugar seguro y sin dificultades en caso de producirse alguna emergencia.

Durante el Sismo

- Evacuar a las personas e indicar a las personas que se coloquen en las zonas seguras internas, si es que no pueden salir.
- Socorrer a las personas discapacitadas, niños y a las personas que hayan sufrido lesiones.
- Tan pronto como cese el movimiento, se debe evacuar a las zonas seguras externas, considerando las rutas de evacuación y protegiéndose de posibles caídas de objetos o vidrios.

Después del Sismo.

- Mantener informado al Coordinador de Brigadas.
- Formula el Informe respectivo.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Antes del Sismo

- Capacitar a los colaboradores y organizar el botiquín para la atención de primeros auxilios durante la emergencia.

Durante el Sismo

- Auxiliar a las personas afectadas en primera instancia.
- Mediante el empleo de camillas que puedan ser improvisadas transportar a los heridos al puesto de socorro instalado en el local por la emergencia.
- Trasladar a los heridos a los centros de salud más cercanos.

Después del Sismo

- Mantener informado al Coordinador de Brigadas y revisar el material a cargo.
- Formular el Informe respectivo.

9.3. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

El Plan entra en vigencia a su recepción

El Plan será difundido y ensayado para garantizar su efectividad.

El Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres se reunirá periódicamente para coordinar su labor de prevención y mitigación de desastres en el local.

Administración

- Personal
- La Dependencia del Ministerio de Cultura asumirá las acciones de atención de emergencia con el personal disponible.

Comando y Comunicaciones.

- Puesto de Comando
- El puesto de comando será instalado en el lugar más adecuado para tal fin.
- Comunicaciones
- Las comunicaciones se realizan por medio de teléfonos celulares, fijos o a través de radios.

10. PROCEDIMIENTOS DE ACCIÓN PARA CASOS DE INCENDIO.**10.1. SITUACIÓN**

A fin de prevenir o mitigar los impactos causados por la presencia de incendios con capacidad destructiva, el Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres y la Brigada de Emergencia realizarán actividades antes, durante y después de la emergencia de la manera siguiente:

Antes del incendio (Preventivo)

- Realizar la inspección del local y/o instalación de la dependencia para identificar peligros, analizar la vulnerabilidad y estimar los riesgos de incendio.
- Formular y actualizar el Plan de Seguridad.
- Organizar el equipo de lucha contra incendios, asignando funciones a los colaboradores proporcionando capacitación para el desempeño de las tareas encomendadas.
- Subsancar los requerimientos de seguridad contra incendios y los riesgos del sistema eléctrico adecuándolos a los requerimientos del Código Nacional Eléctrico Tomo V, a fin de prevenir daños personales y materiales.
- Mantener operativos los extintores, equipos de luz de emergencia, botiquín, señalización, los pasadizos libres de obstáculos, libre acceso a los extintores y tablero de electricidad y todo lo necesario para una adecuada respuesta al incendio.

Durante el incendio (momento de la emergencia).

- Al producirse el incendio en las instalaciones la(indicar el nombre de la dependencia) la Brigada de Emergencia contra incendios entrará en funcionamiento. Si el incendio es de mayor magnitud, se llamará a los Bomberos de la localidad.
- Se abrirán las puertas de salida de emergencia.
- Se mantendrá la calma y serenidad a fin de prevenir y/o contrarrestar el pánico entre los asistentes.
- Se ejecutarán las medidas de seguridad impartidas por el Coordinador de Brigada mediante las siguientes acciones:
 - Desconectar la llave General del Sistema Eléctrico.
 - Evitar la propagación del fuego, retirando de las zonas aledañas todo aquello que le permita extenderse (material inflamable).
 - Se procede a retirar al personal del área afectada, guiándolos para que permanezcan en los exteriores del recinto.
 - Apoyar a los bomberos en las instrucciones que impartan para el mejor control del siniestro, verificando que no haya ingreso de personal extraño a las instalaciones.

Después (Rehabilitación)

- Evaluar los daños ocasionados, formulando un Informe y una relación de las personas y material afectado
- Recomendar la acción para rehabilitar la infraestructura de la dependencia.



- Formular el Informe respectivo al Ministerio de Cultura a través del canal correspondiente.

10.2. TAREAS Y RESPONSABILIDADES

COMITÉ DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESATRES

Antes del Incendio

- Planifica, coordina, dirige y controla las actividades que se indican en la fase del Antes (prevención y reducción).

Durante el Incendio

- Es responsable de administrar las acciones que demande la emergencia.
- Disponer la ejecución del Plan utilizando el potencial humano, material y equipos de seguridad con que se cuenta, para la atención de la emergencia.
- Evaluar con el Coordinador de Brigadas, la magnitud de la emergencia para determinar si es necesario el apoyo de Defensa Civil, Bomberos, PNP, ambulancias y otros.
- Asegurar la atención de salud, rescate y evacuación de las personas.
- Realizar una evaluación preliminar de los daños.
- Centralizar la información para presentar el informe de situación de la emergencia.
- Mantener enlace permanente de comunicaciones con las oficinas de Defensa Civil, COER, COES; según corresponda.

Después del Incendio

- Aislar la zona siniestrada e impedir el ingreso de personas no autorizadas.
- Con la participación de los Bomberos y la Policía Nacional disponer la búsqueda y rescate de las personas afectadas.
- Asegurar la atención de salud de las personas que se encuentren afectadas, trasladándolas al centro de salud, si fuera necesario.
- Después de producida la emergencia, evaluar los daños personales y materiales.
- Presenta un Informe sobre el hecho al Ministerio de Cultura a través del canal respectivo.

BRIGADA DE EMERGENCIA DE LUCHA CONTRA INCENDIO.

Antes del Incendio

- Conocer los procedimientos en caso de incendios.
- Promover en los colaboradores la conciencia de seguridad contra incendios.
- Participar en la capacitación de seguridad contra incendios y simulacros.
- Contribuir a reducir las condiciones de riesgo eléctrico causante de incendios (cables eléctricos con parches, desgastados o viejos que podrían causar un cortocircuito, evitar la sobre carga de circuitos)
- Estar familiarizados con la distribución de ambientes, escaleras, puertas de salida y zonas de seguridad a fin de conducir y desplazar a los ocupantes del local sin dificultad en caso de producirse la emergencia.
- Verificar en forma permanente que los equipos contra incendios se encuentren operativos.

Durante el incendio.

- Al producirse la emergencia los componentes de lucha contra incendios actuarán en forma inmediata constituyéndose en el lugar de los hechos con los extintores y combatirán decididamente el fuego hasta su extinción o hasta la llegada de los Bomberos.
- Cortar el suministro de energía eléctrica mediante la llave general.
- Concentrar los extintores requeridos en el área afectada
- Cuando el fuego es menor y reciente, retire los elementos inflamables de la zona afectada, para evitar que se propague.
- Al atacar un incendio, identificar el tipo de material inflamable y luego usando extintores, baldes con agua, arena etc.; emplee decididamente el equipo adecuado.
- Si el incendio tiene grandes dimensiones, no lo enfrente y llame a los Bomberos.
- Al arder la ropa de una persona, haga que la persona se tienda en el suelo y ruédela cubriendo la cara y el cuello; cúbralo con una manta o frazada para apagar el fuego.
- Dentro de una habitación cuando el humo es denso, busque la salida arrastrándose toda vez que el humo tiende a acumularse en la parte alta.
- En caso que no pueda escapar y permaneciera dentro de un ambiente, cierre la puerta para que no ingrese humo y tape las rendijas con trapo.

Después del incendio.

- No ingrese ni permita el ingreso de personas a la zona en donde se produjo el incendio, sin antes estar seguro que ha sido apagado totalmente.
- Aislar el lugar afectado para evitar el ingreso de personas ajenas.
- Evalúe los daños del patrimonio cultural.
- Dejar un vigilante de servicio en las inmediaciones del lugar incendiado, provisto de extintores y medidas de seguridad para evitar el rebrote del fuego.
- Mantenerse disponible para responder inmediatamente a cualquier incidente y/o apoyar las acciones de otras brigadas.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS**Antes del incendio.**

- Los miembros de Primeros Auxilios se capacitarán y organizarán el botiquín para la atención de los heridos durante la emergencia.

Durante el incendio.

- Auxiliar a las personas afectadas en primera instancia, mediante el empleo de camillas que puedan ser improvisadas, trasportando a los heridos a un lugar seguro.
- Utilizar los protocolos y recomendaciones de Primeros Auxilios.
- Trasladar a los heridos al centro de salud más cercano.

Después del incendio.

- Proceder a curar a los heridos. Los heridos de mayor gravedad deberán ser evacuados al hospital o centro de salud más cercano.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.



BRIGADA DE EVACUACIÓN

Antes del incendio

- Reconocer las zonas de seguridad y las rutas de evacuación.
- Mantener las rutas de evacuación libre de obstáculos (puertas de ingreso, salida, pasadizos, etc.)

Durante el incendio

- Producida la emergencia y recibiendo la orden de evacuación, se procederá en forma rápida a retirar a las personas del área afectada guiándolas a la zona externa de seguridad.

Después del incendio

- Atender a los heridos y si la situación lo requiere, evacuarlos a los centros de salud más cercanos.
- Formular el Informe respectivo al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

10.3. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El presente Plan entra en vigencia a su recepción.

El Plan será de conocimiento de todo el personal, debiendo ser ensayado las veces que sea necesario, a fin de garantizar su efectividad.

Los responsables de la operación se reunirán periódicamente, para coordinar actividades de prevención y entrenamiento.

Administración.

- **Personal**

La Dependencia con el personal disponible, se organizará, capacitará y ejecutará las actividades en caso de emergencia.

- **Logística**

Los requerimientos logísticos serán proporcionados por la dependencia.

Comando y Comunicaciones.

- **Puesto de Comando**

Se instalará en el lugar más adecuado para atender la emergencia de La.....(indicar el nombre de la dependencia).

- **Comunicaciones**

Las comunicaciones se realizarán por medio de teléfonos celulares y/o fijos, radio-comunicación que se encuentren en funcionamiento y a disposición inmediata.

10.4. RELACIÓN DE EQUIPOS DISPONIBLES ANTE UNA EMERGENCIA

(Considerar solo los disponibles)

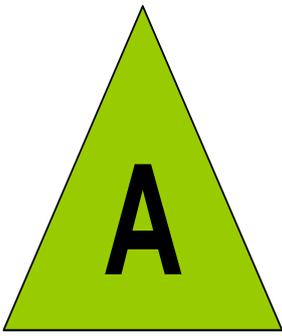
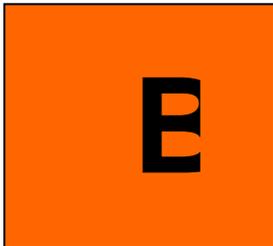
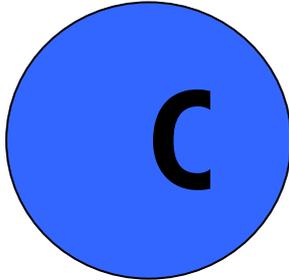
- ✓ Extintores portátiles y rodantes distribuidos en todos los sectores.
- ✓ Gabinetes contra incendio.
- ✓ Rociadores
- ✓ Alarmas contra incendio
- ✓ Camillas
- ✓ Botiquines

- ✓ Kits de emergencia y limpieza

EQUIPO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS

| | |
|---|--|
|  | <p>Primera Línea Contra Incendios</p> <p>a) <u>Equipos de Protección Personal Requeridos.</u> Ninguno en especial.</p> <p>b) <u>Equipos de Emergencia.</u> Extintores portátiles de polvo químico seco multipropósito, gas carbónico.</p> <p>c) <u>Personal Autorizado.</u> Toda persona que pueda controlar el amago de manera segura.</p> |
|  | <p>Segunda Línea Contra Incendios</p> <p>a) <u>Equipos de Protección Personal Requeridos.</u> Respirador para humos, polvos y vapores orgánicos, gafas con ventilación indirecta, casco con careta para altas temperaturas, guantes de cuero suave.</p> <p>b) <u>Equipos de Emergencia.</u> Extintores rodantes de polvo químico seco multipropósito de 50 kg de capacidad o el extintor rodante de gas carbónico de 50 lb de capacidad.</p> <p>c) <u>Personal Autorizado.</u> Miembro de la brigada.</p> |
|  | <p>Tercera Línea Contra Incendios</p> <p>a) <u>Equipos de Protección Personal Requeridos.</u> Respirador para humos, polvos y vapores orgánicos, gafas con ventilación indirecta, casco con careta para altas temperaturas y guantes de cuero suave.</p> <p>b) <u>Equipos de Emergencia.</u> Gabinete contra incendios, , mangueras contra incendio.</p> <p>c) <u>Personal Autorizado.</u> Miembro de la brigada.</p> |

CLASES DE FUEGO Y EXTINTORES

| | |
|---|--|
|  | Fuego Clase A: Son los que se producen en materiales sólidos como la madera, papel, viruta de madera, los trapos y los desperdicios. |
| | Extintores para fuego Clase A: Polvo químico seco, multiuso. Extingue rápidamente las llamas y forma una capa que retrasa la combustión. El agua también realiza la extinción de estos fuegos, pero por sofocación y enfriamiento. |
|  | Fuego Clase B: Son los que se producen debido a la presencia de una mezcla de vapor-aire sobre la superficie de un líquido inflamable, como gasolina, aceite, grasa, pinturas y algunos disolventes. |
| | Extintores para fuego clase B: La acción de limitar el aire (oxígeno) o inhibir los efectos de la combustión son de gran importancia en esta clase de fuegos. El polvo químico seco multiuso y el gas carbónico apagan éste tipo de fuego. |
|  | Fuego Clase C: Son los que se producen en equipos eléctricos, o cerca de ellos. Para este tipo de fuegos se debe utilizar agentes extintores no conductores. |
| | Extintores para fuego clase C: No debe utilizarse agua, ya que éste es un elemento considerado como buen conductor de electricidad y puede exponer a quien lo usa a recibir una fuerte descarga eléctrica. Se debe utilizar gas carbónico o polvo químico seco multiuso. |

10.5. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS A TOMAR EN CASO DE INCENDIO

- En caso de presentarse un incendio, los brigadistas que se encuentren presentes controlan el amago con el uso de los extintores y/o mangueras de agua contra incendio, mientras se dispone la evacuación del personal del área hacia una zona segura. Si el incendio no puede ser controlado y aumenta su intensidad, el coordinador de seguridad llama a los bomberos.
- El colaborador que aprecie el inicio de un fuego o la realización del siniestro avisa inmediatamente a los brigadistas o a la vigilancia Si fuera posible, el colaborador ayuda alejando los artículos inflamables del punto de ignición.

- El coordinador de seguridad dispondrá el corte del fluido eléctrico en la dependencia en forma parcial o total coordinando con los bomberos para proporcionar las facilidades requeridas.
- Los afectados serán trasladados a la zona de seguridad respectiva.
- Al finalizar la emergencia, se apagarán manualmente las bombas de agua contra incendio.
- En caso que el área estuviera cerrada, el fuego se evidenciaría por la presencia abundante de humo procedente de estos ambientes, utilizando las mangueras contra incendio para enfriar primero la puerta y esparcir el agua por las ventanas, en las partes altas y luego proceder a abrir la puerta y realizar las actividades en forma similar a lo indicado.

Zona de Seguridad en donde se ubicará al personal afectado

Los asistentes y colaboradores se ubicarán en la zona de seguridad externa, representado por los círculos pintados de color amarillo en las áreas libres del local.

11. PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN

Evacuar las instalaciones significa trasladarse a un lugar seguro (punto de concentración), un grupo de personas expuestas a los riesgos inherentes a una emergencia.

¿CUÁNDO SE DEBE EVACUAR?

Para tomar la decisión de evacuar las instalaciones, tiene que presentarse un riesgo que provenga del interior del mismo o que ponga en peligro al personal que se encuentra en su interior. Estos pueden ser en caso de:

- Incendio
- Sismo
- Explosión
- Amenaza de artefacto explosivo
- Fuga de gases y/o combustible.

¿COMO EVACUAR?

Evacuación del Establecimiento.

Cuando escuche la señal de alarma (sirena, voz, timbre, etc.), se procederá a la evacuación de La.....(indicar el nombre de la dependencia), que se realizará por grupos. Primero han de salir las personas que se encuentran en las áreas más próximas a las escaleras si las hubiera, las otras irán saliendo sucesivamente. La clasificación a cada vía de evacuación se hará con criterio de proximidad y del número de personas a evacuar.

Los colaboradores y visitantes salen de forma ordenada, de manera que los diferentes grupos no se entorpezcan entre sí. A la hora de evacuar las instalaciones, se tiene en cuenta el número de personas que se encuentran en cada ambiente, de manera que en los lugares donde hay menos personas, éstas puedan evacuar simultáneamente, de ser necesario.

Los puntos de reunión en caso de evacuación son los siguientes:

Los círculos pintados en el piso del patio o áreas libres sin techo, los cuales se encuentran dibujados en un plano de evacuación.

ORDEN DE EVACUACIÓN

La evacuación se realiza hacia la salida más próxima, en forma ordenada, respetando la prioridad de áreas anteriores y otros niveles.

En el caso de dependencia disponga de megáfono, se emplea para ordenar la evacuación.

El área de seguridad, es el lugar de concentración. En este punto se hará el recuento de las personas. Debe ser un lugar protegido. En el caso de que las personas evacuadas hayan de salir del recinto del local y ocupar zonas aledañas al mismo. Todos los puntos de reunión en caso de evacuación están en las áreas libres:

En caso de emergencias por desastre originado por fenómeno natural, se siguen los siguientes pasos:

- Informe sobre la emergencia.
- Si es necesario hacer sonar la alarma.
- Examine la zona de emergencia cuidadosamente, prestando atención a otros tipos de peligros como gases, electricidad, etc.
- Procure no mover a personas heridas, salvo amenaza de fuego, explosión u otros.
- Si fuese necesario administre primeros auxilios.

A continuación, se indica una lista de instrucciones a seguir en caso de un movimiento sísmico de magnitud elevada:

Si se encuentra en el interior de la Dependencia

- No corra desesperadamente.
- Mantenga la calma.
- Cúbrase bajo una mesa o escritorio resistente, protéjase la cabeza con sus manos o posesionarse bajo el marco de una puerta, quedarse quieto junto a una columna y viga de seguridad.
- Apártese de las ventanas u otros objetos que pueden romper o caer.
- Recuerde que la alarma se activará.
- Diríjase a la zona de seguridad.

Si se encuentra en el exterior de la Dependencia.

Permanezca lejos de las paredes, así mismo aléjese de los postes, cables eléctricos, y de cualquier otro tipo de estructura en peligro de derrumbe.

Respuesta después del movimiento sísmico de magnitud elevada

- Al ingresar a su área de trabajo examine la situación de daños personales y materiales, informando sobre la situación.
- No realice ninguna acción que pueda causar chispa alguna.
- Estar atento a las posibles réplicas del movimiento sísmico.
- Evacue el área si así lo notifican o si su ubicación es inestable.

11.1. MOMENTOS DE LA EVACUACIÓN

Antes de salir

- Verificar que se haya dado la orden de evacuar la dependencia.
- La evacuación se realiza hacia los puntos de reunión externos.

Después de salir

- Ubíquese en el sitio de conteo asignado o en el sitio alternativo en caso de amenazas y verificar si las personas que estaban con Ud. Se encuentran seguras.
- En caso de duda comuníquese a la Brigada de Emergencia.
- Espere que el Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos determine la situación del peligro.

Después del siniestro

- Cite a una reunión con todos los colaboradores.
- Discuta con el colaborador los resultados de la evacuación, tratando de determinar las causas de las fallas o inconvenientes presentados.
- Elabore un Informe con los resultados de la Evacuación dirigido al Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres.

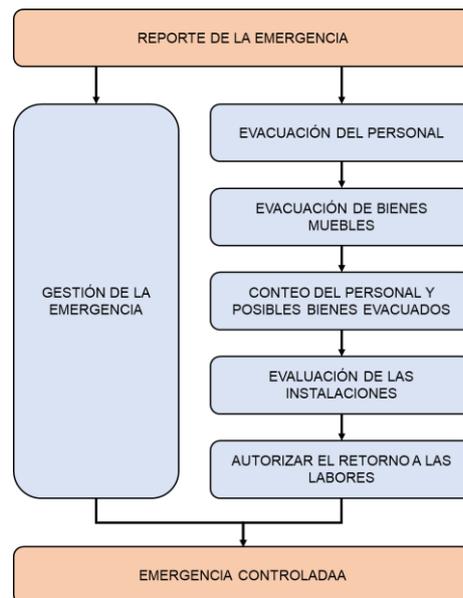
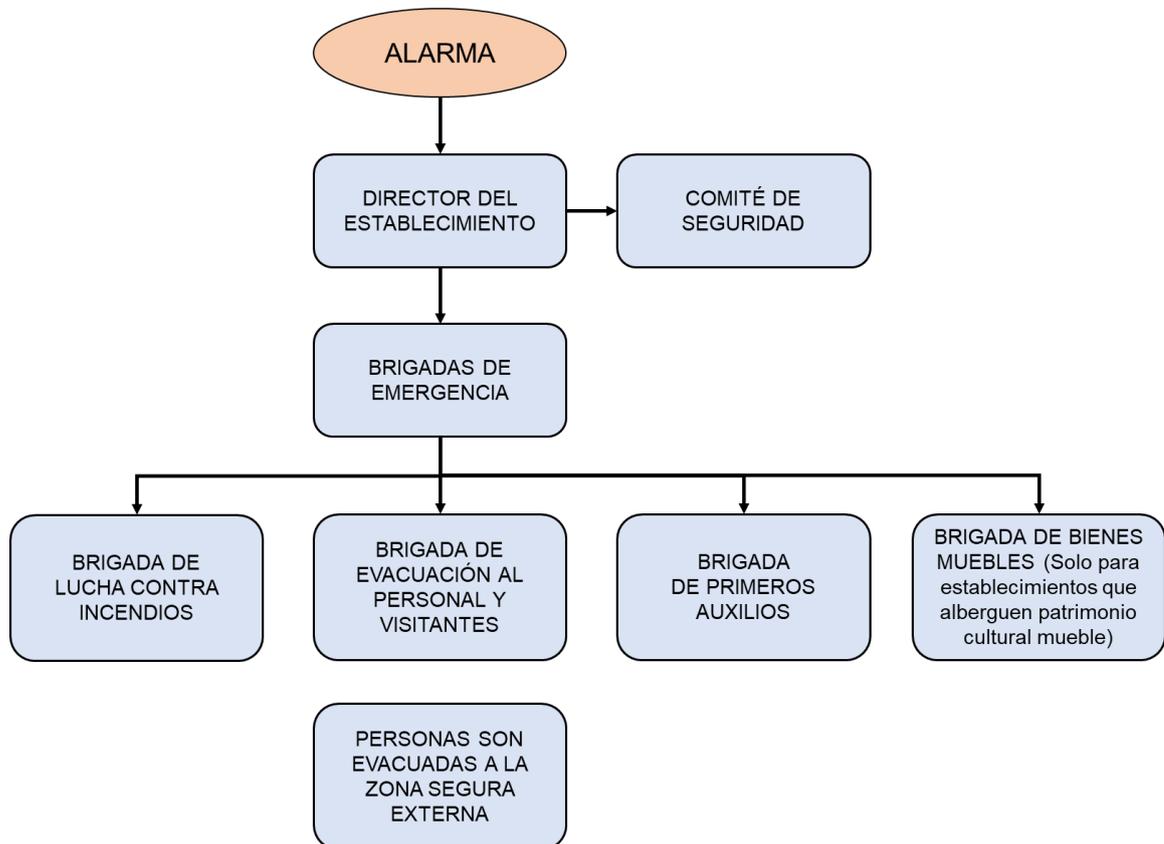
11.2. EVACUACIÓN CUANDO SE PRODUZCA LA EMERGENCIA**DIAGRAMA DE LAS ETAPAS DE UNA EMERGENCIA**

DIAGRAMA PARA UNA EVACUACION**SE PRODUCE EL SINIESTRO****(SISMO Y/O INCENDIO)****11.3. INSTRUMENTO PARA DETERMINAR LAS PERSONAS A EVACUAR**

La carga de personas de cada área ha sido calculada en base a los coeficientes establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (Norma A.030, A.040, A.050, A.060, A.070, A.080, A.090, A.100, A.110). Se toma en consideración el coeficiente más restrictivo, para el desarrollo del cálculo de ocupantes. Por otro lado, también se considera el número de ocupantes según el mobiliario establecido en arquitectura, para poder hacer el cálculo de capacidad de evacuación, siempre que se garantice el ancho mínimo de los medios de evacuación (Norma A.130 del RNE)

Dicho estimado de personas sirve para el dimensionamiento y el número de las salidas de emergencia para cada área.

A continuación, se presenta cuadro resumen de aforos:

| CUADRO RESUMEN | | | | |
|----------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| Ambiente | Área (m ²) | Coefficiente de ocupación | Cantidad máxima de personas | Total de personas por nivel |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

12. PROCEDIMIENTO PARA PRIMEROS AUXILIOS.

Se recomienda revisar todos los procedimientos, usar un manual de institución acreditada como los Primeros Auxilios en el nivel comunitario del instituto nacional de salud.

12.1 Concepto. -

Los primeros auxilios son todas las medidas y cuidados que se ponen en práctica en forma inmediata, provisional y adecuada, en una persona (víctima), tan pronto como se reconoce una situación de emergencia —un accidente o una enfermedad de aparición súbita— y antes de su atención en el centro asistencial.

Al aplicar los primeros auxilios en una persona que se encuentra en situación de peligro, se está contribuyendo a que la persona conserve su vida; evite complicaciones físicas y psicológicas; alivie su dolor físico y moral, está ayudando a la recuperación de la víctima, y asegurar el correcto traslado de los lesionados o enfermos a un centro asistencial.

12.2 Principios relativos a la acción de Primeros Auxilios. –

- Si está seguro de lo que va a hacer, actúe; si tiene dudas, o no está seguro de lo que va a hacer, o si la escena le resulta difícil de asimilar, es preferible abstenerse de participar (puede producir mayor daño a la víctima). Solo pida ayuda.
- Una “regla de oro” en los primeros auxilios consiste en NO movilizar a una víctima hasta no haber realizado una valoración de su estado, excepto cuando hay un riesgo evidente en el lugar de la emergencia, que pueda poner en peligro la vida de la víctima y la de usted.

- Lávese las manos antes y después de dar atención de primeros auxilios a cada lesionado.
- Bajo toda circunstancia donde tenga que hacer contacto con la víctima, use guantes desechables (látex), que estén en perfecto estado. En caso de que no contara con este material, utilice cualquier otro material (ej.: bolsas plásticas) que se pueda utilizar como barrera entre usted y la víctima.

12.3 Signos Vitales. -

Los Signos Vitales y sus valores normales son:

A. Respiración:

2 – 12 meses 25 – 40 rpm

1 – 5 años 20 – 30 rpm

Mayor o igual 5 años 15 – 25 rpm

B. Pulso:

El pulso “normal” del hombre medio en reposo es de 70 a 80 pulsaciones por minuto.

C. Temperatura:

Axilar: 36,0° a 36,5° C Oral: 36,5° a 37° C

D. Presión arterial.

| Categoría | Sistólica | Diastólica |
|------------------|-------------------------|---------------|
| Normal | <120 mm Hg ¹ | <80 mm Hg |
| Pre-hipertensión | 120 - 139 mm Hg | 80 - 89 mm Hg |
| Hipertensión | >=140 mm Hg | >=90 mm Hg |

12.4 Principios básicos

Al encontrarnos frente a una emergencia concreta debemos actuar siguiendo los siguientes pasos:

1. REVISAR: Revise primero el lugar donde se produjo la emergencia y asegúrese que es seguro para usted, la víctima y los espectadores; luego revise al accidentado o enfermo.
2. LLAMAR: Llame al servicio de atención médica.
3. ATENDER: Atienda al accidentado o herido según las lesiones encontradas durante la evaluación inicial o primaria y luego en la evaluación secundaria, mientras llega la ayuda médica.

12.5 Valoración primaria

Antes de socorrer a una víctima debemos saber qué es lo que le está ocurriendo y qué es lo más urgente por hacer: determinar si la vida de la víctima está en peligro, esto es: debemos hacer una Valoración Primaria del estado de la víctima, mediante el reconocimiento de sus signos vitales.

| | |
|---|---|
| <p>Paso 1</p> <p>Valore el estado de conciencia.</p>  | <p>Paso 2</p> <p>Si no responde, pida ayuda.</p>  |
| <p>Paso 3</p> <p>Verifique si respira.</p>  | <p>Paso 4</p> <p>Si no respira, empiece las maniobras de RCP.</p>  |
| <p>Paso 5</p> <p>Si la víctima respira, verifique si sangra profusamente.</p>  | <p>Paso 6</p> <p>Si no tiene lesiones colóquelo en posición lateral de seguridad.</p>  |

Fuente: Cruz Roja Peruana, Manual de Primeros Auxilios, 2011, Lima

12.6 Valoración secundaria

El principal objetivo de efectuar la Valoración Secundaria es descubrir lesiones u otros problemas que no constituyan una amenaza inmediata contra la vida, pero que pudieran causar problemas si se dejan sin tratamiento, por tanto, se debe obtener mayores y mejores datos de la víctima.

1. HACER PREGUNTAS A LA VICTIMA:

- ¿Qué sucedió? ¿Cómo se encuentra?
- ¿Cómo se llama? *Me identifico = contacto emocional.
- Ubicación en tiempo y espacio real: ¿De dónde venías? ¿Dónde ibas? ¿Qué día es hoy?
- ¿Sufrir alguna enfermedad? ¿Es alérgico a algún medicamento?
- Consuele a la víctima y escuche sus quejas.

1A. HACER PREGUNTAS A TESTIGOS:

- ¿Qué sucedió? ¿Conoce Ud. a la Víctima?
- ¿Qué tiempo tiene la víctima en ese estado?

2. CONTROLAR SIGNOS VITALES Y APARIENCIA DE LA PIEL

- Ubicación del pulso Radial (muñeca de la mano).
- Determinar si es irregular, lento o rápido, débil o fuerte durante un minuto.



- Control indirecto de la respiración durante un minuto.
- Controlar frecuencia cada 3 ó 5 minutos.
- Coloración, temperatura y humedad de la piel: Pálido (compromiso circulatorio), Azulado (dificultad respiratoria), Rojo y seco (insolación).

3. REVISAR DE CABEZA A PIES PARA DETERMINAR OTRAS LESIONES:

CARA Y CRANEO: Deformidades (depresiones, chichones).

Reacción y tamaño de pupilas.

Lesiones en nariz y oídos.

Olor extraño en el aliento.

TÓRAX Y ABDOMEN: Buscar signos de fracturas de costillas, dificultad respiratoria, ruido respiratorio

Señales de abdomen rígido o inestable.

MIEMBROS SUPERIORES: Revisar hombros, brazos, codos, antebrazos, muñecas y manos (primero un lado y luego el otro), verificando movimiento y sensibilidad.

MIEMBROS INFERIORES: Revisar caderas, muslos, rodillas, piernas, tobillos y pies (primero un lado y luego el otro), verificando movimiento y sensibilidad.

Si la Víctima permanece inconsciente: examinar el nivel de respuesta con un estímulo doloroso en el tórax o en los pies.

12.7 Obstrucción de vías aéreas (Ovace)

La obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño (O.V.A.C.E), conocida como atragantamiento, suele aparecer en forma brusca y repentina. Generalmente, es causada por un cuerpo atascado en las vías respiratorias. El Atragantamiento es una emergencia respiratoria común. Una persona que se está atragantando puede tener la vía aérea parcial o totalmente obstruida.

12.7.1 Obstrucción parcial o incompleta

En el caso de una obstrucción parcial o incompleta la víctima tiene dificultad para respirar, tose enérgica y continuamente, y puede llegar a producir un ruido como un estertor al tratar de respirar, tal vez pueda respondernos y no pierde el estado de conciencia.

Primeros Auxilios

Si está frente a una persona con obstrucción parcial debe dejarla que siga tosiendo y alentarla para que tosa más. No interfiera manualmente, darle golpes en la espalda o realizar otra maniobra podría provocar que el cuerpo extraño penetre más en las vías respiratorias y se produzca una obstrucción total. Normalmente, la tos provoca la expulsión del cuerpo extraño y el atragantamiento no es más que un susto. Pero si tose débilmente se tratará como una obstrucción total.

12.7.2 Obstrucción total o completa.

Cuando las vías respiratorias están completamente obstruidas por un cuerpo extraño la víctima no puede toser, hablar ni respirar; hace un gesto reflejo muy característico: se lleva las manos a la garganta, se agita y se pone cianótico (color azulado de labios). Al principio su estado de conciencia no se ve afectado, pero si

no logra restablecer la respiración en breves instantes, la persona caerá al suelo, inconsciente.

Primeros auxilios. Si está presente cuando la persona empieza a mostrar signos de obstrucción sin tos, debe iniciar la maniobra de HEIMLICH en el acto. Esto consiste en aplicar compresiones abdominales para estimular el diafragma y provocar contracciones musculares hacia arriba, esta maniobra se puede realizar con la víctima parada o sentada.

Víctima consciente

Si la víctima está de pie o sentada:

1. Sitúese detrás de la víctima y rodéele la cintura con los brazos.
2. Cierre una mano y coloque el nudillo de su dedo pulgar aproximadamente dos dedos encima del ombligo.
3. Tómese el puño con la otra mano.
4. Con las manos empuñadas, haga una fuerte presión hacia dentro y hacia arriba en un solo movimiento, en dirección a los pulmones. Con este aire el cuerpo extraño debería ser expulsado bruscamente.
5. Afloje la presión sin perder la posición de las manos en el abdomen y repita la maniobra las veces que sean necesarias, hasta que la víctima expulse el cuerpo extraño, vuelva a toser con fuerza o quede inconsciente.

Víctima inconsciente

Si la víctima está inconsciente comience las maniobras de RCP.

Si recupera la respiración, colóquela en posición lateral de seguridad (PLS).

Maniobra en caso de atragantamiento en lactantes

Para realizar la atención en lactante (antes del año de nacido), se combinarán dos técnicas de desobstrucción de la vía aérea. Las maniobras constan de golpes en la espalda y compresiones en el pecho.

1. Sostenga al bebé boca abajo con un brazo (sujetándolo del mentón), apoyándose en el muslo del mismo lado; coloque al bebé con la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
2. Con la base de la palma de la mano dele 5 golpes entre los omóplatos.
3. Luego cójalo de la nuca y gírelo boca arriba, apoyando siempre su brazo en el muslo del lado correspondiente y manteniendo la cabeza más baja que el resto del cuerpo.
4. Comprímale en el centro del pecho 5 veces, empleando dos dedos.
5. Si el bebé está consciente, repita la maniobra hasta que pueda toser, llorar o respirar.
6. Si el bebé está inconsciente, revísele la boca y vea si encuentra el cuerpo extraño. Si lo ve introduzca un dedo y deslícelo tratando de engancharlo para extraerlo. Si no lo ve o la obstrucción continúa, comience las maniobras de RCP.

12.7.3 Situaciones especiales

Existen diversas situaciones que no nos permitirán hacer las maniobras descritas, como:

- En niños mayores de un año, se utiliza la maniobra de Heimlich, pero en este caso hay que presionar el abdomen con mayor suavidad, para evitar lesiones abdominales o fractura de costillas.

- En las mujeres embarazadas que están en el segundo trimestre de embarazo (a partir del cuarto o quinto mes), realizaremos compresiones torácicas en vez de abdominales.
- Cuando se trata de una persona obesa a la que no se puede abrazar, tiene una alternativa: ayúdela a colocar su abdomen sobre el espaldar de una silla y haga que se incline hacia adelante hasta que expulse el cuerpo extraño.
- Si usted se atraganta y se encuentra solo, ubíquese detrás de una silla o un soporte con un borde más o menos amplio, coloque ese borde a la altura del punto de compresión en el abdomen y tírese hacia adelante ejerciendo presión (con el peso de su cuerpo) contra el borde.

12.8 Paro cardíaco

Definiciones:

Paro cardíaco: Es el cese brusco de la función del corazón, que es potencialmente reversible si la víctima recibe la ayuda adecuada inmediatamente. El término paro cardíaco significa que el corazón ha dejado de funcionar, ya no late y por ende ya no suministra sangre al organismo, privándole del oxígeno y nutrientes que son indispensables para la vida.

Paro respiratorio: Se detiene la respiración, pero el corazón puede continuar llevando sangre oxigenada al cerebro y a otros órganos vitales por algunos minutos. En este caso las personas tienen pulso, pero luego sobreviene el paro cardíaco. Por lo general el paro respiratorio va seguido por un paro cardíaco en pocos minutos, y el paro cardíaco ocasiona casi en simultáneo un paro respiratorio recibiendo entonces el nombre de paro cardio-respiratorio (P.C.R.).

Paro cardio-respiratorio: Durante el paro cardio-respiratorio el corazón no funciona, la sangre no circula y el oxígeno no llega a todas las células del cuerpo, la respiración y la circulación espontáneas no existen.

Podemos determinar que la víctima ha sufrido un paro cardio-respiratorio, si:

- No responde (esta inconsciente).
- No respira.
- No tiene pulso.

Además, puede presentar la piel pálida y fría, a veces se puede observar cianosis, las pupilas estarán dilatadas parcialmente; luego de 03 (tres) minutos aproximadamente la dilatación es total y no reaccionan a la luz.

Técnica de R.C.P. (en adultos):

1. Examine a la víctima (realice la valoración primaria):

Valore el estado de conciencia.

Si no responde, pida ayuda.

Verifique si respira.

Si no respira, presenta respiración agónica o boquea, comience con las maniobras de RCP.

2. Coloque a la víctima decúbito supino (boca arriba) sobre una superficie dura y lisa con los brazos tendidos a los lados del cuerpo (posición de reanimación).

3. Colóquese de rodillas al lado de la víctima, a la altura de su pecho.

4. Trace una línea imaginaria entre los pezones y otra en la parte central o línea media del cuerpo (sobre el esternón).

5. En la intersección de ambas líneas coloque el talón de una mano (preferentemente la mano dominante), la otra mano colóquela encima entrelazando los dedos para evitar apoyarlos en el pecho.
6. Alinee sus hombros en forma perpendicular al pecho de la víctima, manteniendo las extremidades superiores totalmente rectas.
7. Comprima el pecho alcanzando al menos 5 cm. de profundidad, dejando caer el peso de su cuerpo sin doblar los codos. Comprima 30 veces seguidas permitiendo que entre cada compresión el pecho se relaje completamente. Las compresiones y relajaciones deben durar el mismo tiempo.
8. Luego de 30 compresiones, abra la vía aérea y dele 2 soplos (esto constituye un ciclo), cada soplo debe durar un segundo. Observe que el aire ingrese a los pulmones (el pecho se debe elevar con cada soplo).
9. Realice 5 ciclos de 30 compresiones y 2 soplos; luego de ello, revise el pulso y la respiración.
10. De acuerdo con las señales que encuentre, continúe brindando la ayuda que corresponda:
 - Si no tiene pulso, continúe con otros 5 ciclos de R.C.P.
 - Si tiene pulso, pero no respira, continúe dando la respiración de salvamento.



Técnicas de R.C.P. (en niños):

El procedimiento es similar al del adulto. Las compresiones deben realizarse con una o dos manos, dependiendo del desarrollo físico del niño y éstas deben ser hechas logrando comprimir al menos 5 cm. el pecho de la víctima.

Técnicas de R.C.P. (en bebés):

El procedimiento es similar a los anteriores. Las compresiones deben ser hechas empleando solo dos dedos y debe conseguirse una profundidad de al menos 4 cm. en cada compresión.

El auxiliador debe continuar con las maniobras de R.C.P.:

- Hasta que reaparezcan las señales de respiración y/o circulación espontánea.
- Hasta que quede agotado.
- Hasta que llegue alguien y lo reemplace (ej.: equipo de soporte vital avanzado).

Las maniobras de R.C.P. no se deben iniciar:

- Cuando el lugar es inseguro para el auxiliador.
- Cuando la muerte es como consecuencia de un proceso final de una enfermedad incurable.



- Cuando han pasado más de 10 minutos de haberse producido el P.C.R. y la víctima no ha recibido ayuda.

12.9 Lesiones en tejidos blandos

A. Heridas leves

Primeros Auxilios para heridas leves o simples:

1. Ante todo, tranquilizaremos a la persona explicándole lo que le vamos a hacer.
2. Permita a la persona que tome una posición cómoda, pregúntele la causa de la lesión.
3. Lavarse las manos a fondo y utilizar instrumental limpio para minimizar el riesgo de infecciones y desinfecte los instrumentos que va a utilizar (tijeras, pinzas, etc.) o el material e instrumental que incluya su botiquín.
4. En caso de disponer de guantes, utilizarlos para autoprotegerse de infecciones como el SIDA y la HEPATITIS en contacto con sangre infectada.
5. Limpiar la herida con agua y jabón o, en su caso, con agua oxigenada para eliminar los cuerpos extraños de la herida.
6. Secar la herida con gasas estériles de un solo uso y nunca utilizar algodón. La herida la limpiaremos siempre de dentro a fuera para evitar la introducción de gérmenes.
7. Aplicar un antiséptico como la Povidona Yodada.
8. Tapar la herida con gasas estériles de un solo uso y sujetarlas con un vendaje o esparadrapo.
9. Quítese los guantes de manera que no haga contacto con la zona expuesta a la herida y lávese siempre las manos después de dar primeros auxilios.

B. Heridas graves

Primeros Auxilios para heridas graves o complicadas.

Si nos encontramos ante una herida que consideramos grave, debemos de actuar de la siguiente manera:

1. Llame a la ambulancia a fin de trasladar a la víctima a un centro asistencial.
2. Usar guantes en todo momento si se dispone de ellos.
3. Ayudar a la persona a tumbarse sobre una superficie firme.
4. Aflojar la ropa que comprima, como cinturones o camisas.
5. Colocar un apósito sobre la herida y fijarlo con un vendaje o un esparadrapo. Si la sangre se filtra y sale a través del apósito, colocar otro encima.
6. Evaluar en todo momento las constantes vitales de la persona. Si la persona deja de respirar iniciar las maniobras de RCP.
7. Trasladar urgentemente a la persona a un centro hospitalario.
8. No hurgue dentro de la herida ni extraiga los cuerpos extraños clavados en ella. Si los hay debe de inmovilizarlos para que no se muevan, porque de no hacerlo agrandarían la lesión.
9. En caso de herida en el abdomen con salida de vísceras; coloque a la víctima acostada con las piernas recogidas, no introduzca las vísceras, cúbralas con una tela limpia humedecida con solución salina o agua limpia y fíjela con una venda sin hacer presión.
10. En caso de amputación, recoja la parte amputada; lávela (preferentemente con solución salina), colóquela dentro de una bolsa simple y luego introduzca todo dentro de una bolsa con hielo para su transporte.

12.10 Contusiones

Primeros Auxilios para Heridas contusas.

Ante una contusión, se debe actuar de la siguiente manera:

- Llame a la ambulancia a fin de trasladar a la víctima a un centro asistencial.
- Aplique compresas frías o una bolsa con hielo (protegida con una toalla) en la zona lesionada para disminuir la hemorragia y reducir la hinchazón (edema), durante 20 minutos cada hora.
- Nunca presione, pinche, ni reviente los hematomas.

12.11 Hemorragias

Primeros Auxilios en hemorragias externas:

1. Valora la frecuencia respiratoria y cardíaca del herido. ten en cuenta que, si su respiración y pulso son muy rápidos, la víctima ha podido perder una cantidad considerable de sangre.
2. Sienta o tumba a la víctima. Nunca atiendas de pie a una persona que está sangrando. Es posible que sufra un desvanecimiento y golpearse al caer, con lo que agravaríamos aún más la situación.
3. Presión directa sobre la herida: Haga una presión fuerte con un apósito o tela limpia y manténgalo sin sacarlo por un espacio de 3 a 5 minutos. Si este apósito o tela limpia se empapara de sangre, no lo retire; por el contrario, coloque otro limpio encima. Puede sustituir esta presión por un vendaje de compresión. La mayoría de hemorragias se pueden controlar con presión directa.
Elevé la herida por sobre el nivel del corazón con la finalidad de disminuir la presión de la sangre en el lugar de la herida; así mismo continúe aplicando presión directa. Esta maniobra no se realiza si se sospecha de lesión de columna vertebral o de fracturas.
4. Aplicación de un Vendaje Compresivo. Sobre los apósitos que se ha colocado. Con ello continuará manteniendo la presión y permitirá atender otros traumatismos que presente la víctima o atender a otras víctimas.
5. Presión digital sobre los puntos de presión (Presión indirecta): Consiste en presionar la arteria que lleva sangre hacia la zona afectada. Se utiliza cuando los procedimientos anteriores no han sido suficientes para detener la hemorragia. Al mismo tiempo debe proseguir realizando la presión directa y la elevación. Los puntos de presión más empleados son:
 - Braquial o humeral; está ubicado en la parte interna y media del brazo, sirve para controlar hemorragias en el miembro superior.
 - Femoral o inguinal; está ubicado en el pliegue de la ingle, sirve para controlar hemorragias en el miembro inferior.Estos puntos de presión se encuentran a ambos lados del cuerpo. Si la hemorragia cesa después de tres minutos de presión, suelte lentamente la presión digital. Si ésta continúa, vuelva a ejercer presión.
6. Torniquete. Las medidas anteriores suelen ser suficientes para detener una hemorragia. Por tanto, el torniquete se utilizará como último recurso, debido al riesgo posterior que corre la extremidad de sufrir gangrena, parálisis por lesión nerviosa o lesiones en órganos producidas por las endotoxinas liberadas. Ahora bien, el torniquete es aconsejable en caso de amputación traumática o aplastamiento prolongado de una extremidad. Si tu víctima tiene el brazo o la pierna aprisionada por un objeto y lleva más de una hora y media con la extremidad aprisionada, antes de retirar el objeto debes colocar previamente un torniquete.

Primeros Auxilios en hemorragias internas:

Señales de hemorragia interna: Asuma que hay una hemorragia interna cuando detecte alguna de las siguientes señales:

- Abdomen muy sensible, rígido e hinchado.
- Hematomas en diferentes partes del cuerpo (principalmente en el tórax, abdomen y espalda).
- Salida de sangre por los orificios naturales del cuerpo (oído, recto, vagina, etc.).

Hemorragia Exteriorizada.

Primeros Auxilios en caso de hemorragias exteriorizadas:

a. Epistaxis. - Se trata de la salida de sangre por la nariz, su origen es diverso, pudiendo deberse a golpes, procesos gripales, hipertensión arterial.

- Inclinar la cabeza hacia adelante.
- Realizar presión directa sobre el orificio sangrante durante 5 a 10 minutos.
- Se puede realizar taponamiento con una gasa empapada en agua oxigenada.
- Si sospecha de fracturas de la base del cráneo, no detengas nunca esta hemorragia.

b. Otorragia. - Es la salida de sangre del oído, habitualmente no son graves, pero cuando la pérdida de sangre es abundante y previamente ha existido un traumatismo en la cabeza el origen suele ser una fractura de la base del cráneo.

- Esta hemorragia no debe de detenerse, ya que de hacerlo aumentaría la presión intracraneal. Por lo tanto, límitate a colocar apósitos y al accidentado en posición lateral de seguridad sobre el oído sangrante.

c. Hemoptisis. - Expectoración de sangre procedente de las vías respiratorias. Entre las causas más comunes que provocan están: tumores, bronquitis, neumonía, tuberculosis, cuerpos extraños o traumatismos.

- Reposo absoluto con estricta prohibición de hablar.
- Coloca a la víctima en posición de semi sentado.
- Aplicar bolsa de hielo sobre la región lesionada.

d. Hematemesis. - Hemorragia procedente del aparato digestivo. Sus causas más habituales: úlcera gástrica o duodenal, carices esofágicos, gastritis o tumores.

- Reposo absoluto.
- Dieta absoluta.
- Paciente de decúbito dorsal con las piernas flexionadas.
- Aplica frío local sobre el abdomen.

e. Metrorragia. - Son hemorragias uterinas fuera del periodo menstrual. En caso de que la mujer esté embarazada puede significar un aborto o un embarazo ectópico, abrupción de placenta o placenta previa.

- Coloca apósitos sobre la vagina sin introducir nada en ella.
- Traslada a un centro sanitario con rapidez, colocando a la mujer en decúbito lateral izquierdo.

12.12 Primeros auxilios en quemaduras, golpe de calor e hipotermia

Primeros auxilios para quemaduras:

1. Tranquilice a la víctima y a sus familiares.
2. Realiza una valoración primaria y busca signos de inhalación de humos (quemaduras en la cara, nariz y mucosas chamuscadas, esputos negros, etc.).
3. Retire cuidadosamente anillos, reloj, pulsera, o prendas ajustadas que compriman la zona lesionada antes de que ésta se comience a inflamar.
4. Retire la ropa quemada, no retire nada que se haya pegado a la quemadura.

5. No rompa las ampollas formadas en la piel quemada, para evitar infecciones y mayores traumatismos.
6. Enfríe el área quemada durante varios minutos con chorros de agua fría (no helada) sobre la lesión.
7. No use hielo para enfriar la zona quemada, ni aplique pomadas o ungüentos porque éstas pueden interferir o demorar el tratamiento médico.
8. Cubra el área quemada con un apósito o una compresa húmeda en solución salina o agua fría limpia y sujete con una venda para evitar la contaminación de la lesión con gérmenes patógenos.
9. No aplique presión contra la quemadura.
10. Si se presenta en manos o pies coloque gasa entre los dedos antes de colocar la venda, administre abundantes líquidos por vía oral siempre y cuando la víctima esté consciente; en lo posible dé suero oral.
11. Si se presentan quemaduras en cara o cuello coloque una almohada o cojín debajo de los hombros y controle los signos vitales, cubra las quemaduras de la cara con gasa estéril o tela limpia abriéndole agujeros para los ojos, nariz y la boca.
12. Lleve a la víctima a un centro asistencial.

¿Qué no hacer en caso de quemaduras?

1. No aplicar pomadas, antisépticos con colorantes, remedios caseros, hielo o agua helada.
2. No Romper o pinchar las ampollas. Las ampollas contienen un líquido que protege la zona de una posible infección.
3. No despegar la ropa o cualquier otro elemento pegado al cuerpo.
4. No Vendar dedos juntos.
5. No dejar sola a la víctima.
6. No demorar el transporte al centro hospitalario.

Insolación:

El tratamiento a seguir es:

1. Acostar a la persona.
2. Enfriamiento del paciente por medio de compresas de agua fría (ventilador).
3. Administrar líquidos vía oral.
4. Trasladar.

Hipotermia:

1. Colocar al paciente en un ambiente caliente.
2. Colocar la parte corporal afectada sobre una superficie caliente.
3. Calentar a temperatura corporal.
4. Si es profunda la lesión no se recomienda el recalentamiento
5. Evitar dar masajes.

12.13 De esguinces, luxación y fractura

Primeros auxilios:

1. Retire a la víctima del lugar del accidente, si hay peligro, evitando el movimiento en las partes afectadas.
2. Realice una valoración primaria de la víctima.
3. Realice la valoración secundaria y trate de identificar el tipo de lesión para hacer la inmovilización.
4. Si la lesión está acompañada de otras, empiece atendiendo las más graves antes de hacer la inmovilización.

5. Si es una fractura abierta, esponga totalmente el sitio de la lesión: corte o rasgue la ropa, cubra la herida y controle el sangrado sin aplicar presión directa sobre ella, luego haga la inmovilización y eleve el área lesionada. No lave la herida, ni explore, ni introduzca el hueso fracturado cuando éste sobresalga de la herida.
6. Verifique la sensibilidad, temperatura y coloración de la piel en el miembro lesionado. Si el calzado le impide revisar la temperatura y el color de la piel, límitese a comprobar la sensibilidad.
7. Si la lesión es en un hueso, inmovilice el hueso fracturado y las articulaciones por encima y por debajo de la lesión. En caso de que la lesión sea en una articulación, inmovilice ésta y los huesos por encima y por debajo de ella.
8. Al inmovilizar, sostenga el área lesionada por ambos lados. No trate de colocar el hueso en la posición original y evite retirar el calzado; al tratar de hacerlo se produce movimientos innecesarios que pueden ocasionar más daño.
9. Ate las vendas firmemente. No amarre sobre el sitio de la lesión; los nudos deben quedar hacia un mismo lado (sobre la férula y/o hacia afuera). Desplace las vendas o tiras de tela utilizando los arcos naturales del cuerpo (debajo del cuello, axila, codo, cintura, rodilla tobillo), para evitar el movimiento de la parte lesionada.
10. Aplique hielo y eleve la zona lesionada (después de ser inmovilizada) para disminuir la inflamación y el dolor. El frío constriñe los vasos sanguíneos, limitando la cantidad de sangre y líquidos que se filtran hacia afuera y también reduce los espasmos musculares y adormece las terminaciones nerviosas.
11. No dé masajes, ni aplique ungüentos o pomadas.
12. Prevenga el shock.
13. Llévela al centro asistencial.

13. ANEXOS:**ANEXO 1: TEMAS PARA LA CAPACITACIÓN**

| N° | ASIGNATURA | TEMAS A TRATAR |
|-----------|-----------------------------------|---|
| 01 | Desarrollo del Plan de Seguridad. | Organización de la Brigada de Emergencia, Lucha Contra incendios, Evacuación, Simulacros. |
| 02 | Señalizaciones utilizadas | Normas Técnicas de Seguridad de INDECOPI. Reglas para el diseño de las Señales de Seguridad. Importancia de las Señales de Seguridad. Tipos de Señales de Seguridad. |
| 03 | Incendios | Extintores portátiles, tipos, uso y manejo. Medidas de seguridad para los Brigadistas. Lucha para distintos tipos de fuego. Evacuación parcial y total. Rescate de personas. Puntos de reunión para casos de evacuación. |
| 04 | Primeros Auxilios | El Botiquín Básico. El accionar general frente a un accidentado. Tipos de lesiones Transporte de heridos. |
| 05 | Evacuación | Normas de evacuación Zonas de seguridad Evacuación por: |



| | |
|--|--|
| | Sismo Incendios Alerta de explosivos |
|--|--|

ANEXO 2: CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

| Nº | DESCRIPCION | M E S E S | | | | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|-----------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|----|-----|-----|-----|-----|
| | | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AG | SET | OCT | NOV | DIC |
| 1 | Formulación del Plan de Seguridad | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Primeros Auxilios | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Evacuación | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Simulacro de Sismo | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Uso y Manejo de Extintores | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Simulacro de Incendio | | | | | | | | | | | | |



ANEXO 3: CRONOGRAMA DE INSPECCIÓN DE SEÑALES Y EQUIPOS DE SEGURIDAD

| N° | ACTIVIDAD | MES PROGRAMADO | | | | | | | | | | | |
|-----------|--|----------------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 01 | Inspecciones de Equipos de Seguridad | | | | | | | | | | | | |
| 1.1 | Equipos de Luz de Emergencia | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.2 | Sistema de Iluminación | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.3 | Equipos de Perifoneo y altavoces | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.4 | Pulsadores de emergencias | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.5 | Central de alarmas | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 1.6 | Detectores de humo | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 02 | Inspecciones de las Señalizaciones de Seguridad | | | | | | | | | | | | |
| 2.1 | Zonas Seguras contra Sismos | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2.2 | Flechas direccionales de Salida | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2.3 | Carteles de puertas de Salida | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2.4 | Señales de Extintores | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 2.5 | Señales de gabinetes de agua y mangueras contra incendio | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 03 | Inspecciones de Equipo Contra Incendios | | | | | | | | | | | | |
| 3.1 | Inspección de Extintores | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.2 | Inspección rutinaria de Prevención de Incendios | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.3 | Mantenimiento de Extintores | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.4 | Gabinetes de agua contra incendio | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.5 | Equipos de bombeo de agua contra incendio | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 3.6 | Mangueras de agua contra incendio | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 04 | Inspecciones de Equipo Eléctrico | | | | | | | | | | | | |
| 4.1 | Tableros Eléctricos | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4.2 | Pozos a tierra | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |
| 4.3 | Tomacorrientes y enchufes | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x | x |

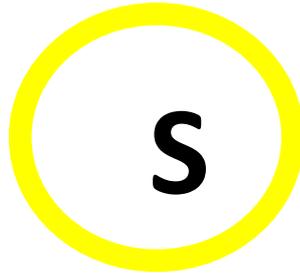
ANEXO 4: PLANO DE EVACUACIÓN

Emplear un plano de distribución de la dependencia en el cual se observen los ambientes más importantes de fácil reconocimiento y graficar con flechas gruesas de color rojo, la dirección de salida hacia las zonas seguras para el personal en general. Asimismo, graficar en el exterior, los círculos de color amarillo

Ejemplo:

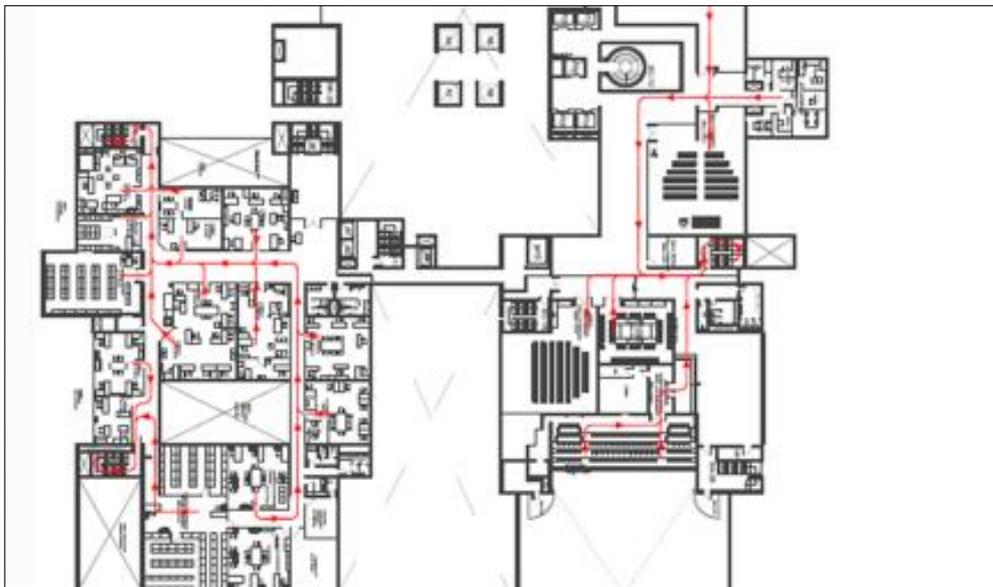


Ruta de evacuación



Zona segura

Ejemplo





ANEXO 6: DIRECTORIO TELEFÓNICO

Incluir un directorio telefónico del Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres de la dependencia, así como de las entidades con las que se mantienen relaciones de coordinación en forma permanente para incrementar la seguridad del Museo:

| N° | INSTITUCIÓN | TELÉFONO (FIJO Y MÓVIL) |
|----|---|-------------------------|
| 1. | Comité de Seguridad y Gestión de Riesgos de Desastres: Señor/Señora/Señorita: Señor/Señora/Señorita: Señor/Señora/Señorita: | |
| 2. | Dirección Desconcentrada del Ministerio de Cultura: Señor..... | |
| 3. | Municipalidad Provincial/Distrital Señor..... | |
| 4. | Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Señor..... | |
| 5. | Dirección Desconcentrada de INDECI Señor..... | |
| 6. | Policía Nacional Comisario..... | |
| 7. | Centro de Salud Doctor..... | |

ANEXO 7: LISTADO DE PRIORIZACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

Para este caso se listará los bienes culturales muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación, con niveles de prioridad que se numera de 1 (máxima); 2 (media) 3 (mínima). Dado que todos son bienes culturales muebles integrantes del patrimonio cultural de la nación, la prioridad debe ser bajo el criterio de la importancia del bien (significativa y única) de la colección y de la vulnerabilidad según el tipo de material principal que constituya al bien cultural mueble, según los factores de riesgo: Temperatura y Humedad.

- Papel
- Textil
- Vidrio
- Madera
- Cerámica
- Metal
- Piedra

Mayor



Menor



| Nivel de Prioridad (1,2,3) | Identificación (Inventario, denominación) | Localización (Planta /Sala) | Tipo de material predominante | Medidas | Peso aprox. | Observaciones |
|----------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------|---------|-------------|---------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

ANEXO 8: PLANO DE UBICACIÓN ACTUAL Y RUTA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

Los resultados de la priorización deben trasladarse a los planos de evacuación, ubicando visualmente las piezas priorizadas a través de colores (Rojo = Prioridad 1, Amarillo = Prioridad 2, Verde = Prioridad 3).

En el plano se debe señalar la ubicación de los elementos priorizados y las rutas de evacuación.

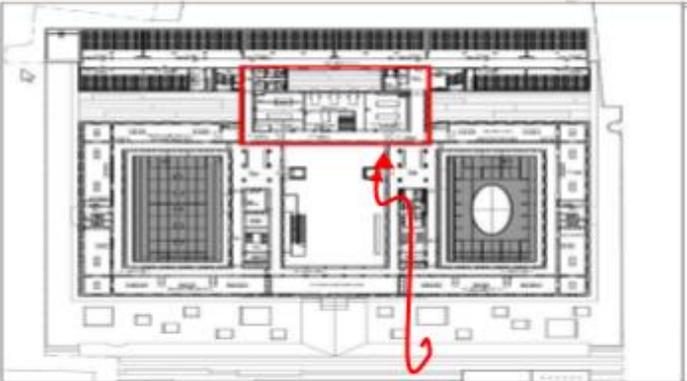




ANEXO 9: MODELO DE FICHA DE EVACUACIÓN (Bienes muebles Patrimonio Cultural).

| | | | |
|---|--------------------------|---|--------------------------|
| Nombre de la Institución: | | | |
| Ficha de Evacuación N°: | | | |
| Nivel de Prioridad: | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| N° de inventario: | | | |
| Objeto: | | | |
| Título/Cronología: | | | |
| Material: | | | |
| Dimensiones | Alto: | | |
| | Ancho: | | |
| | Profundidad max: | | |
| Peso Aprox.: | | | |
| Fotografía | | | |
| MEDIDAS DE PROTECCIÓN IN SITU: | | SISTEMA DE INSTALACIÓN: | |
| | | | |
| AGENTES DE RIESGO/VULNERABILIDAD | | RECURSOS NECESARIOS PARA LA EVACUACIÓN | |
| Incendio | | | |
| Inundación | | | |
| Sismo | | | |
| Tormentas Eléctrica | | | |
| Robo | | | |
| Otro: | | | |
| Plano de Ubicación del Bien y Ruta de Evacuación | | | |
| | | | |
| Ubicación Actual | | Destino durante la evacuación: | |
| Planta/Sala/Pared | | | |
| | | | |
| Responsable de evacuación | | Responsable de la Recepción | |
| | | | |
| Fecha de Evacuación | | Fecha de reingreso: | |
| | | | |

Ejemplo de llenado de ficha de evacuación:

| NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FICHA DE EVACUACIÓN N°X | | | | |
|--|---|-----------------|----------------------------|--|
| NIVEL DE PRIORIDAD | DIFICULTAD | | | |
| <p>N° INVENTARIO: 9929 OBJETO: Escultura policromada TÍTULO/CRONOLOGÍA: Virgen con Niño. Siglo XII MATERIA: Madera DIMENSIONES:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr><td>Altura = 65 cm</td></tr> <tr><td>Anchura = 33 cm</td></tr> <tr><td>Profundidad máxima = 18 cm</td></tr> </table> <p>PESO APROXIMADO: 5 Kg.</p> | Altura = 65 cm | Anchura = 33 cm | Profundidad máxima = 18 cm |  |
| Altura = 65 cm | | | | |
| Anchura = 33 cm | | | | |
| Profundidad máxima = 18 cm | | | | |
| MEDIDAS DE PROTECCIÓN IN SITU <i>Descripción en su caso</i> | SISTEMA DE INSTALACIÓN <i>Descripción</i> | | | |
| AGENTES DE RIESGO / VULNERABILIDAD | RECURSOS NECESARIOS PARA SU EVACUACIÓN | | | |
| Incendio <input type="checkbox"/> Tormenta eléctrica <input type="checkbox"/> Inundación <input type="checkbox"/> Robo <input type="checkbox"/> Seísmo <input type="checkbox"/> Agresión física <input type="checkbox"/> | | | | |
| PLANO DE UBICACIÓN ACTUAL Y RUTA DE EVACUACIÓN | | | | |
|  | | | | |
| UBICACIÓN ACTUAL | DESTINO DURANTE LA EVACUACION | | | |
| Planta / sala / pared | | | | |
| RESPONSABLE DE LA EVACUACIÓN | RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN | | | |
| | | | | |
| FECHA DE LA EVACUACIÓN: | FECHA DEL REINGRESO: | | | |
| | | | | |

Fuente: El Plan Nacional de Emergencias y Gestión de Riesgos en Patrimonio Cultural, España.2013



Ejemplo de ficha de equipos y materiales para atención de emergencias

| EQUIPOS Y MATERIALES PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | | | |
|--|-------|--|-------|
| MATERIALES | CANT. | EQUIPOS | CANT. |
| Bote de basura de plástico con ruedas y tapa de 120 lt | | Motobomba (portátil) para líquidos sucios | |
| Rollo de plástico | | Kit de herramientas (martillo, alicates, destornillador, | |
| Rollo de cinta de masking | | Soplador de aire. | |
| Rollo de cinta de para tubería | | Equipo de Aire acondicionado portátil | |
| Carrete de hilo de embalaje | | Deshumidificadores | |
| Bolsas de basura de plástico grandes | | Ventiladores | |
| Esponjas grandes | | Generador eléctrico portátil con suministro de combustible | |
| Cubo de plástico 4 galones | | Monitores (temperatura y humedad) | |
| Rollo de cinta de aviso "peligro" | | | |
| Rollos de papel toalla | | EPPS | |
| Par de tijeras | | Mandiles de plástico desechables | |
| Docena de lápices | | Guantes de nitrilo caja | |
| Rotuladores permanentes negros | | Cascos | |
| Linterna (baterías adicionales) | | Mascarillas y respiradores | |
| Mascarillas antipolvo | | Botas de goma (antideslizantes) | |
| Cajas (cartón resistente) | | Chaleco con bolsillos | |
| Escobas y recogedores | | Gafas de protección | |
| Pinceles (cerdas suaves y naturales) | | Guantes de cuero delgado. | |
| Burbujas de empaque | | | |
| Cámara (digital) | | | |
| Cuerda para embalaje | | | |
| Pinzas para la ropa | | | |
| Estantes portátiles | | | |
| Hielo seco | | | |
| Extensión de corriente eléctrica vulcanizada con puesta a tierra | | | |
| Botiquín de primeros auxilios | | | |
| Linternas | | | |
| Manguera | | | |
| Escaleras tipo tijera | | | |
| Piso aislante | | | |
| Carros rodantes para transporte | | | |
| Espátulas | | | |
| Trapeador | | | |
| Papel periódico (sin tinta, en blanco) | | | |
| Suministros de oficina (bloqs de papel, lápices, etc.) | | | |
| Bolsas de plástico con cierre | | | |
| Rollos de láminas de plástico transparente. | | | |
| Toallas, trapos (absorbentes, algodón) | | | |
| Etiquetas impermeables | | | |
| Cutter | | | |



ANEXO 11: ACTA DE ENTREGA Y/O RECEPCION DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EVACUADOS POR AFECTACIÓN DE SU INMUEBLE.

ACTA DE ENTREGA Y/O RECEPCION DE BIENES CULTURALES MUEBLES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EVACUADOS POR AFECTACIÓN DE SU INMUEBLE

El Museo/Iglesia/DDC....., ubicado encon fecha.....a horas....., hace entrega de(Cantidad de bienes en letras y números) propiedad de.....los cuales son evacuados hacia, la(s) persona(s) responsable(s) del traslado se detalla(n) a continuación:

| | | |
|--------|-------|-------|
| | | |
| Nombre | DNI | Cargo |
| | | |
| Nombre | DNI | Cargo |

Se adjunta a la presente acta la(s) (cantidad) Ficha(s) de Evacuación.

| | |
|--------------------|---------------|
| Entregado por: | Recibido por: |
| | |
| Firma | Firma |
| DNI: | DNI: |
| Museo/Iglesia/DDC: | Institución: |



FICHA A-2

| PERÚ Ministerio de Cultura | | Fecha A-2: N° | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------|-------------------|-----------------------|--------------|----------------|------------------------------------|------------------------------|------------------------------|-------------------|-----------|-----------|-------------|--|
| FICHA DE EVALUACION DE DAÑOS Y ANALISIS DE NECESIDADES COMPLEMENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL | | | | | | | | | | | | | |
| Referencia: Ficha A - 1: N° _____ | | | | | | | | | | | | | |
| I.- Información General | | | | | | | | | | | | | |
| Fenómeno | | Fecha | | | | | | | | | | | |
| Nombre de la emergencia | | Hora | | | | | | | | | | | |
| Nombre del Patrimonio | | Coordenadas UTM | X Y | | | | | | | | | | |
| II.- Detalle de la afectación a la vida y salud | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Nombre del Local | N° Personas | | | | Observaciones | | | | | | | |
| | | Fallecidas | Heridas | Atrapadas | Desaparecidas | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Estado de las personas | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Apellidos y Nombres | Lugar de atención | Lesión (marcar con X) | | | Necesidades de tratamiento (S/ No) | | Observaciones | | | | | |
| | | | Grave | Moderado | Leve | Local | Externo | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| III.- Detalle de la afectación de la infraestructura (Bienes Inmuebles/local Museos/DDC) | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Tipo de Material | N° Piso | Total de Ambientos | N° Ambientos | | | | Descripción de la Afectación | Costo de atención | | | | |
| | | | | Destruidos | Inhabilitables | Afectados | Sin Afectación | | Actividad | Unidad | Cantidad | Costo S/. | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| IV.- Detalle de la afectación de los elementos estructurales (marcar la cantidad) | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Elemento Estructural | Tipo de Material | Desarudo | Afectado | | Cantidad (mitras) | Descripción de la Afectación | Costo de atención | | | | | |
| | | | | Recuperable | | | | Actividad | Unidad | Cantidad | Costo S/. | | |
| | | | | Si (%) | No (%) | | | | | | | | |
| 1 | Cimiento/ Base | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Piso/ Entrepiso | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Muros/ Paredes | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Escalera/ Rampa | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Columnas/ Viga | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Techo/ Cubierta | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Otro: | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Otro: | | | | | | | | | | | | |
| V.- Detalle de la afectación de los bienes muebles | | | | | | | | | | | | | |
| N° | Nombre de la Pieza | Pérdido | Afectado | | Cantidad | Descripción de la Afectación | Costo de atención | | | | | | |
| | | | Recuperable | | | | Actividad | Unidad | Cantidad | Costo S/. | | | |
| | | | Si (%) | No (%) | | | | | | | | | |
| 1 | Lienzos | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Esculturas | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Cerámicas | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Libros | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Fósiles | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Textiles | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Documentos | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Metalurgia | | | | | | | | | | | | |
| 9 | Otros | | | | | | | | | | | | |
| | Otros | | | | | | | | | | | | |
| VI.- Requerimientos | | | | | | | | | | | | | |
| 6.1. Acciones (de necesitar más espacio, utilizar el reverso de la ficha) | | | | | | | | | | | | | |
| A1. | | | | | | | | | | | | | |
| A2. | | | | | | | | | | | | | |
| A3. | | | | | | | | | | | | | |
| A4. | | | | | | | | | | | | | |
| 6.2. Recursos (de necesitar más espacio, utilizar el reverso de la ficha) | | | | | | | | | | | | | |
| R1. | | | | | | | | | | | | | |
| R2. | | | | | | | | | | | | | |
| R3. | | | | | | | | | | | | | |
| R4. | | | | | | | | | | | | | |
| R5. | | | | | | | | | | | | | |
| VII.- Acciones realizadas | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| VIII.- Recomendaciones | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| IX.- Anexos (marcar con "X") | | | | | | | | | | | | | |
| Fotos | | Plano | | Actas | | Otros: | | | | | | | |
| X.- Evaluador | | | | | | | | | | | | | |
| Nombres y Apellidos | | | | | | Profesión | | | | | | Telef./ Cel | |